

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25 DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7
AÑO XLIII.—Número 13.306 Lunes 9 de Agosto de 1943 Precio del ejemplar, 25 céntimos

El Caudillo preside en La Coruña la gran regata de balandros

que anualmente patrocina. Terminada la prueba, los balandristas desfilaron brazo en alto ante S. E.

La ciudad aclamó al Caudillo, dándole una prueba más de su firme adhesión

La Coruña, 8.—Su Excelencia el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos nacionales ha presidido en la ciudad de su esposa, doña Carmen Polo, y de su hija Carmencita, la gran regata de balandros que anualmente patrocina, y en la que se disputa un trofeo que lleva su nombre.

Llega la noticia a la ciudad

Poco después del mediodía empezaron a esparcirse rápidamente por toda la ciudad la noticia de que el Caudillo vendría desde el Pazo de Meirás al Club Náutico para presidir la regata. Toda la ciudad engalanó sus balcones con colgaduras de los colores nacionales y del Movimiento y en las calles se observó la animación de los días de fiesta. El comienzo de las regatas estaba anunciado para las seis de la mañana, pero mucho antes de esta hora los sectores del muelle inmediato al Club Náutico estaban abarrotados de público. A la entrada del muelle se habían colocado grandes postes con banderas nacionales. Todo el aspecto estaba además adornado con banderas y gallardetes. El edificio del Club Náutico, en cuyas torretas se habían puesto también gallardetes y banderas, estaba rodeado de una monumental bandera de España. Algunas embarcaciones y los buques surtos en el puerto también aparecían vistosamente engalanados. Junto al Club Náutico formó una compañía del regimiento de Infantería de Zamora número 20, con bandera y banda de coristas, tambores y gaitas gallegas, así como la banda de música de la 81 división.

LA NUEVA UNIVERSIDAD

Venimos analizando diversos aspectos de la importante ley de Ordenación universitaria y creemos conveniente meditar hoy sobre uno de los más trascendentales. Nos referimos a la formación profesional, que virtualmente queda incorporada en su plenitud a las nuevas misiones que plantea tan admirable texto legal.

Es cierto que la función docente constituye la sustancia cardinal de la vida universitaria. Pero no es menos cierto que esta función adquiere un sentido más generoso y trascendente cuando el poseedor de la ciencia—el profesor—no hace de ella un patrimonio exclusivo, sino que la trasmite provechosamente a sus discípulos, que es tanto como transmitirla al medio social en que vive. Antes de ahora, los maestros daban su lección con un frío concepto de deber. Les pagaban y cumplían. Pero se reservaban para sí su experiencia, lo que podía hacer de la transmisión de la ciencia una función elevada y completa. La lección era lo formulario, lo macizo y estaba ajena a lo ágil, a lo flexible, lo que, controlado por la experiencia, podía servir al alumno de norma y de orientación. De aquí las vocaciones estériles, perdidas y anuladas por falta de una segura orientación.

A resolver este problema—que limitaba la eficacia de los estudios universitarios—viene ahora la Ley de Ordenación de la Universidad restaurando, con perfecta visión de la realidad, aquella necesaria convivencia del maestro con sus discípulos, tradicional en nuestros clásicos medios de estudio. Los jóvenes saldrán ahora de las Universidades, hombres capacitados para el ejercicio profesional, porque al lado de las cátedras, donde el maestro trasmite su ciencia, estarán los Institutos profesionales, donde los alumnos adquirirán la experiencia necesaria para salir a la vida especialistas en su profesión, perfectamente pertrechados y con normas seguras y eficaces para seguir el camino de su vocación. Así los títulos adquieren una revalorización y dejarán de ser un simple papel oficial para convertirse en una patente de capacidad bien probada que permitirá al alumno el seguir su profesión en las mejores condiciones de orientación y conocimiento.

La nueva Universidad creará hombres sabios, pero también hombres preparados para la lucha por la vida, para cumplir la misión de servicio que, por especial vocación, la Patria ha de confiarles.

FUEGO EN EL CIRCO BARNUM



El circo Barnum, el más grande del mundo, que posee 500 caballos y una menagería de 400 animales salvajes amaestrados, ha sido reducido a cenizas por un incendio, según comunican de América. Muchos de los animales perecieron entre las llamas y otros, que escaparon de las jaulas, fueron muertos en las calles por fuerzas militares.

EL JAPON HA PASADO DE LA OFENSIVA A LA DEFENSIVA

SEGUN HA DECLARADO EL GENERAL MAC ARTHUR

Cuartel general aliado en el Pacífico Suroeste, 9 (2 t.)—El Japón ha pasado de la ofensiva a la defensiva, ha declarado el general Mac Arthur, refiriéndose al desarrollo de las operaciones militares en el Pacífico. Añadió que las últimas victorias aliadas habían sido decisivas.—Efe.

Comunicado aliado

Cuartel general aliado en el Pacífico Suroeste, 9 (2 t.)—Parte oficial de guerra:

Bombarderos pesados aliados han atacado tres barcos nipones que navegaban en aguas del archipiélago Salomón. El aeródromo de Vilna ha sufrido un intenso bombardeo. También han sido bombardeados otros muchos objetivos en el Pacífico Suroeste, incluidos Finschafen y Salamua, así como la navegación japonesa en el golfo de Mecluer (Nueva Guinea Holandesa).

Cazas de bombardeo aliados ametrallaron las posiciones niponas en la bahía de Rakata y provocaron incendios.—Efe.

Comunicado japonés

Tokio, 9 (2 t.)—El gran Cuartel general imperial comunica:

En la noche del 7 de Agosto, una flotilla de destructores nipones interceptó a varios torpederos enemigos en aguas de Kolom-Bargara. El adversario perdió un buque y otro nocturno; un tercero resultó averiado. Cazas japoneses han derribado el 6 de Agosto 15 aviones enemigos, de una formación de 16 que intentaba bombardear objetivos de la isla de Shortland. Un avión japonés no ha regresado.

En el curso de un ataque aéreo nipón contra la isla de Rendova, se registraron los éxitos siguientes: Dos transportes y ocho lanchas de desembarco, hundidas, y un transporte y un remolcador, averiados; cinco cazas aliados derribados, por uno japonés.

Veintiocho bombarderos enemigos intentaron atacar el 5 de Agosto las posiciones niponas situadas al Noroeste de Lae, y tres de ellos fueron derribados, por la D. C. A.—Efe.

Las fuerzas aliadas avanzan en Sicilia pero tropiezan con violenta resistencia

Informes aliados: Es inminente la caída de todas las posiciones de la ladera suroccidental del Etna

Argel, 9 (2 t.)—Los círculos militares de esta plaza interpretan la ocupación de Bronte por las tropas del octavo Ejército británico como una grave amenaza para las comunicaciones de las fuerzas italo-germanas que combaten en la región de Troina, y que desde hace una semana vienen defendiéndose con bravura contra los rudos ataques aliados. La caída de Bronta amenaza también la de Randazzo, importante nudo de comunicaciones. Por todo ello, los círculos militares estiman probable la retirada de las tropas del Eje que defienden el sector de Troina, para evitar su aislamiento.

Todas las posiciones laderas del Etna, del lado suroccidental—se añade aquí—deben considerarse abandonadas por el Eje o en peligro inminente de caer en manos aliadas.

El partido popular francés

Sólo será llamado al poder cuando la situación sea gravísima

París, 9 (2 t.)—El jefe del partido popular francés, Jacques Doriot, ha pronunciado un discurso ante su Consejo directivo, en el que dijo era preciso apurar todos los esfuerzos para estar listos el día que el partido fuese llamado al Poder. Según él, ese día sólo llegará cuando la situación política sea gravísima.

Después del discurso presenció el desfile de 4.000 miembros de la guardia francesa, que es la milicia del partido.—Efe.

EL MINISTRO DE RUMANIA EN COPENHAGUE

Copenhague, 9 (2 t.)—Ha llegado a esta ciudad el ministro de Rumanía Curtzescu, que desempeña hasta ahora el cargo de jefe de personal en el ministerio de Asuntos Exteriores de su país. Curtzescu, que pertenece a la carrera desde 1919, es el primer representante diplomático rumano acreditado en Copenhague, puesto que venía desempeñando el ministerio de Rumanía en Berlín.—Efe.

LA VICTORIA ALEMANA EN KUIBICHEVO SE HALLA ASEGURADA

Todos los ataques soviéticos son rechazados en duros combates

Berlín, 8.—La victoria alemana de Kuibichevo se encuentra ya asegurada desde el día 4 de Agosto. El enemigo había iniciado una fuerte ofensiva durante el mes pasado. En los primeros momentos se trataba de detener su avance principal sobre el río Mius. El adversario puso en juego fuerzas muy importantes. En las operaciones intervinieron unos 800 tanques. Pese a esta superioridad numérica, el mando soviético únicamente logró alcanzar los primeros objetivos de su plan.

Entre el 17 y el 25 de Julio, el terreno montañoso situado al Noroeste de Kuibichevo fué escenario de duras luchas. Los bastiones alemanes del Norte y Sur de dicho punto sufrieron el peso principal del ataque adversario y dieron muestra de resistencia excepcional. Los inmediatos contraataques lograron mantener la cohesión del frente, y a partir de este momento el mando alemán actuó en forma decisiva, pues no quería limitarse a un simple triunfo defensivo. A partir del 30 de Julio, en operaciones que duraron cuatro días, las fuerzas germanas iniciaron a su vez el avance, y en la tarde del día 2, las alturas del Mius y, por consiguiente, la principal línea anterior de resistencia había sido reconstruida.

En el frente oriental por las tropas alemanas.—Efe.

Pérdidas sangrientas

Berlín, 8.—La Oficina Internacional de Información comunica lo siguiente como ampliación al comunicado del alto mando alemán.

«En los sectores del Mius y del Donetz los bolcheviques, después de las grandes pérdidas sufridas estos días pasados, no han vuelto a realizar nuevos ataques. La actividad operativa fué, pues, débil y se limitó a algunas operaciones emprendidas por elementos de choque enemigos, que no tuvieron ningún éxito. En cambio, al Oeste y Suroeste de Bielgorod prosiguieron los intensos combates defensivos provocados por los intentos de los soviets, que han empleado de nuevo poderosos efectivos de infantería y carros blindados, apoyados por numerosas escuadras aéreas. En estos combates y sobre todo en un cuerpo a cuerpo, los bolcheviques volvieron a sufrir pérdidas considerables, entre ellas muchos tanques. La Luftwaffe cooperó con nuestras unidades terrestres, atacando con escuadrillas de Stukas, aviones destructores y bombarderos a formaciones enemigas. Las bombas destruyeron numerosos carros soviéticos, así como una serie de baterías antilleras y otro material. También

EL "NORMANDIE" PUESTO A FLOTE

Nueva York, 9 (2 t.)—Aun cuando todavía inclinado, ha sido puesto nuevamente a flote el trasatlántico «Normandie», a las 16,30 horas del día de ayer.—Efe.

LANCHAS RAPIDAS SOVIETICAS DISPERSADAS

Berlín, 9 (2 t.)—En el golfo de Finlandia y al Sur de la isla de Tueters, unidades de protección de convoyes alemanas han dispersado una flotilla de lanchas rápidas soviéticas, según se anuncia oficialmente. El enemigo se retiró protegido por una cortina de humo.—Efe.

LOS DEVANEOS DE SACHA GUITRY



El célebre actor francés, conocido por sus múltiples matrimonios y divorcios, se separa de su cuarta mujer, la joven Genevieve de Seruille, a la que se unió en 1939, y se rumorea que tiene un nuevo proyecto de boda.

SE AUMENTARA LA RACION DE TABACO Y SE DECLARA LIBRE LA VENTA DE CIGARROS HABANOS

La actual tarjeta de fumador queda prorrogada hasta el 30 de Septiembre

A partir de esta fecha, y vencidas las dificultades que existían, se declara libre la venta de cigarros habanos, no pudiendo aplicarse análoga medida a las labores peninsulares, por el volumen enorme que en comparación representan y porque con respecto a ellas no cabe adquirir el producto para venderlo en comisión. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene

estudiada la posibilidad de aumentar el racionamiento de picaduras y cigarrillos de tabaco oscuro, y se confía en que para fecha no remota y, desde luego, dentro del presente año, pueda llevarse a la práctica esta mejora.

Prórroga de vigencia de la actual tarjeta

Por acuerdo de la superioridad, el plazo de vigencia de las actuales tarjetas de fumador de la segunda emisión queda prorrogado hasta el día 30 de Septiembre próximo. Las de la tercera emisión empezarán a regir desde primero de Octubre siguiente.

A tal efecto, con el cupón número 104 se facilitarán dos raciones de tabaco peninsular, desde el día 11 al 31 de Agosto. Con el cupón número 105 se facilitarán otras dos raciones, desde el 1 al 20 de Septiembre, y con la cabecera de la tarjeta de la segunda emisión se entregará una ración durante la tercera decena de Septiembre.

Si la cabecera de la tarjeta mencionada antes no contiene el sello de «Tercera tarjeta», el fumador reclamará de la expendiduría un resguardo en el que conste el número encarnado de dicha tarjeta, el nombre y apellidos de su titular y la circunstancia de no contener dicho sello.

COGIDA DE PEPE ALCANTARA

Madrid, 8.—En la enfermería de la plaza han sido facilitados los siguientes partes facultativos:

«Durante la lidia del segundo toro ha ingresado en la enfermería el novillero Pepe Alcántara con un puntaje corrido en la cara externa del tercio superior del muslo izquierdo, lesiones de pronóstico leve, salvó incidentes, que no le impiden continuar la lidia.—Doctor Jiménez Guinea.»

«Durante la lidia del quinto toro ha ingresado en la enfermería el banderillero Lázaro Muñoz Marín, con lesiones en los dedos índice, anular y medio de la mano derecha, lesiones que le impiden continuar la lidia.—Doctor Jiménez Guinea.»

Juran la bandera, en Santa Fe de Montseny, cuatrocientos universitarios aspirantes a oficiales

Con asistencia del teniente general Moscardó

Barcelona, 8.—Con asistencia del glorioso teniente general Moscardó, capitán general de la región y jefe directo de la Milicia, se ha celebrado hoy en el campamento de la Milicia Universitaria del distrito Cataluña-Baleares, de Santa Fe de Montseny, el solemne acto de la jura de la bandera de cuatrocientos universitarios aspirantes a oficiales.

El capitán general ha llegado a las once de la mañana, acompañado de sus ayudantes de campo, siendo reci-

bido en la explanada del campo de maniobras por el gobernador militar: de la plaza, general Moreno Calderón; por el general Ferrater y por el jefe y delegado de la Milicia Universitaria, coronel Álvarez Serrano, y jefe de la Milicia del distrito universitario de Cataluña y Baleares, coronel don Francisco Mut; por el jefe regional de la Milicia y por otras autoridades y jerarquías, así como representaciones de los jefes y oficiales del campamento.

Al teniente general Moscardó le han sido rendidos los honores correspondientes, revistando las fuerzas citadas.

Se ha celebrado primeramente una misa de campaña en un altar presidido por la imagen de la Purísima. A ambos lados figuraban tribunas destinadas a los jefes, oficiales, autoridades, jerarquías y familiares de los acampados llegados de Barcelona y de otras provincias. En la explanada se hallaban formados 1.600 universitarios, que participan en el campamento encuadrados en las unidades de Infantería y Artillería. Por vez primera, estas camaradas lucían los cordones de cadetes con las insignias respectivas de las Facultades en las que cursan sus estudios. Durante la misa pronunció una plática ferviente el teniente vicario castrense, reverendo padre Ramis. Luego el jefe delegado de la Milicia, coronel Álvarez Serrano, ha dado lectura a una orden del día firmada por el jefe directo de la Milicia teniente general Moscardó, en la que éste dirige un saludo a los universitarios encuadrados en la Milicia, señalando la misión que corresponde a los futuros oficiales. El propio coronel Álvarez Serrano pronunció un discurso glosando la vibrante alocución del teniente general Moscardó. Luego, los futuros oficiales juraron la bandera, tomando el juramento a los aspirantes a oficiales de complemento el cononel Mut. Este acto revistió una solemnidad extraordinaria. Por último, los universitarios desfilaron ante el general Moscardó y demás autoridades y jerarquías.

El teniente general Moscardó ha almorzado en el campamento, donde se ha servido una comida extraordinaria a los acampados.

Por la tarde se celebraron diversas pruebas deportivas y ejercicios gimnásticos. A las siete de la tarde, el teniente general Moscardó, después de despedirse de las camaradas universitarias acampadas, ha emprendido su regreso a Barcelona.

CARRO de mano, muy manejable y práctico, de aplicación en toda clase de transportes, vendese. Taller de Torres, San Clemente, 2.

VENDO choto suizo de cuatro días. Castillejo, 4. Doroteo de Lucas. Segovia.

VENDO vaca, recién parida del tercio, y novilla. Tratar, Marcos Palomo, en Cantimpalos.

COMPRAMOS. Discos Llanta 24 de 10 agujeros para neumáticos 40x8 y 42x9. Dirigirse Casa Encinar, Avila.

VENDEMOS. Material Hispano, chasis 15x20 y 30x40; motor 40x50; omnibus 14 plazas, también Hispano; camión Saurer; chasis Ford con macizos; turismo Hispano y varios. Dirección, Casa Encinar, Avila. San Segundo, 40.

ALMONEDA. Sábanas, mantas, colchas, mantelería hilo, abrigos señora, caballero, traje negro caballero, ropas de todas clases. San Nicolás, 9.

OCASTON. Véndense dos camas plegables forma armario, una con puerta 250 pesetas, otra para cortina, 200. Daoiz, 29, principal. Cinco a siete.



FLECHAS SEGOVIANAS AL CAMPAMENTO DE LA BARQUERA

Se pone en conocimiento de las flechas inscritas para el segundo turno de Campamentos instalado en San Vicente de la Barquera (Santander), que saldrán el próximo miércoles, día 11, a las doce de la noche, en el correo de Santander.

Campamento Alto de los Leones

Todos aquellos camaradas inscritos para el segundo turno del Campamento Alto de los Leones de Castilla, deberán encontrarse mañana martes, día 10, a las siete de la mañana, en esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes, debidamente uniformados y con el correspondiente equipo.

DE SOCIEDAD

Enlace matrimonial

El sábado, a las doce de la mañana, se verificó en la iglesia parroquial de San Martín, la boda de la señorita Teresa Serrano Nebreda, con el médico tocólogo de esta capital don José Useros Casas.

Bendijo la unión el sacerdote director de la Beneficencia provincial don Aniano Bravo, celebrando el santo sacrificio de la misa, el cura párroco de dicha feligresía, don Lucas García Berroguero que pronunció una sentida plática.

Apadrinaron a los contrayentes, la hermana del novio señorita Gilda Useros y el hermano de la novia, don Miguel Serrano.

Firmaron el acta matrimonial, como testigos: Por parte de la desposada, sus tíos don Domingo Nebreda, don Antonio, don Emilio y don Demetrio Serrano, y por la del novio, don Angel Rebollo, coronel de Artillería, los doctores Gila y López Miel y el comandante profesor de la Academia de Artillería señor Rodrigo.

La novia vestía elegantísimo traje blanco, tocándose con la preciosa mantilla, y el novio de rigurosa etiqueta.

Los invitados a la ceremonia nupcial fueron obsequiados con un almuerzo en el hotel Comercio.

El nuevo matrimonio salió en viaje de novios para el Norte de la Península. Reciban nuestra cordial enhorabuena, deseándoles un porvenir venturoso.

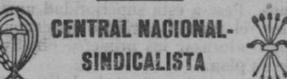
Adolfo de Sandoval en Segovia

Acompañado de su distinguida esposa, la excelentísima señora doña Elena Olé de Sandoval, ha llegado a Segovia nuestro querido amigo Adolfo de Sandoval, quien tan grandes éxitos literarios está constantemente obteniendo por sus libros.

Adolfo de Sandoval, escribirá ahora sus libros: «Para después de la guerra», «El hombre providencial» y «El encanto de Segovia», una de las más bellas ciudades románicas españolas, y aun del extranjero, como Sandoval dice a todos a quienes les habla de nuestra querida ciudad.

Natalicio

Ha dado a luz, felizmente, una hermosa niña doña Julia Sánchez, esposa de don Alejandro Sánchez. Tanto la madre como la neófito se encuentran en perfecto estado de salud. Reciban nuestra enhorabuena.



CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Gremio local de Hosteleros

Con el fin de ultimar el programa de lidiadores que han de actuar en la becerrada que actualmente se está organizando, se cita por la presente a todos los camareros encuadrados en el gremio, para que asistan a la Junta que con tal motivo se celebrará en la Delegación Provincial, el próximo día 10, a las diez y media de la mañana.

Los productores vinícolas de Valtiendas y Sacramenia visitan la Bodega-Cooperativa de la Seca (Valladolid)

Ayer domingo, tuvo lugar el viaje de productores vinícolas de Valtiendas y Sacramenia al pueblo de La Seca (Valladolid), para visitar la Bodega-Cooperativa allí existente. Este viaje ha sido organizado y subvencionado por la Delegación provincial de Sindicatos, como consecuencia del acto que se celebró el día 25 del pasado Julio en Valtiendas, con el fin de estudiar la instalación de una Cooperativa Vinícola en dicho pueblo.

Constituían el grupo de visitantes unos 30 cosecheros de vino, a los que acompañaban el jefe provincial de la Obra Sindical Cooperación, camarada Miguel del Barrio, en unión del de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de esta provincia, don Matricio Escudero, y los de las Casas Sindicales Comarcales de Sacramenia y Cuéllar, camaradas Colorado y López Fraile, respectivamente.

Próximamente a las doce de la mañana se llegó a La Seca, siendo recibidos por el jefe y el gerente de la Bodega Cooperativa. Los visitantes recorrieron las distintas dependencias de la bodega y la destilería, siendo amablemente guiados por su gerente, quien, con delicada cortesía fué facilitando todo género de detalles, y explicaciones. La visita duró más de tres horas. Los productores segovia-

nos, completamente asombrados de lo que sus ojos contemplaban, pudieron apreciar en aquel perfecto montaje técnico e industrial, el resultado a que conduce el esfuerzo solidario de los hombres unidos por un noble afán de mutua ayuda y cooperación. Pero que esto es, sencillamente, lo que representa la magnífica fábrica de la Bodega Cooperativa de La Seca: concreción, síntesis y exponente del espíritu cooperativo humano.

Después de comer, los excursionistas visitaron la iglesia parroquial, monumento artístico de gran valor y la Casa-Ayuntamiento, también digna de verse. Seguidamente se emprendió el regreso a Sacramenia, adonde se llegó en las primeras horas de la noche.

La excursión resultó agradable y aleccionadora en extremo. De ella, estamos seguros, habrán de sacar una enseñanza harto provechosa los productores de Sacramenia y Valtiendas, que les servirá para entregarse de lleno a la tarea de imitar el ejemplo de los de La Seca, hace ocho años en la misma situación que ellos ahora, y que hoy, con natural orgullo pueden mostrar el fruto de sus esfuerzos en la realidad magnífica de su Bodega Cooperativa, una de las mejores de España.

DE INTERES PARA EL MAGISTERIO

En la segunda lista de propuesta provisional para Escuelas, que publica el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del corriente mes, figuran para esta provincia los maestros que se relacionan a continuación, quienes deben producir las reclamaciones que estimen procedentes en el plazo de quince días, a contar de la fecha citada.

Don Julio Benito Moreno, de Chamartín de la Rosa (Madrid), para Sepúlveda (Segovia).

Don Jesús Ortiz Rincón, de Santo Tomé del Puerto (Segovia), para Alcov (Alicante).

Don Marcelino Sanz Pérez, de Madrona (Segovia), para Encinillas (Segovia).

Don Narciso Rodríguez Arribas, de Cantimpalos (Segovia), para Cercedilla (Madrid).

Don Cesáreo N. Gordo Zahonero, de Abades (Segovia), para Villacastín (Segovia).

Don Segundo Fraile Palacin, de Bernardos (Segovia), para Cuéllar (Segovia).

Don Ricardo López García, de Ayllón (Segovia), para Valladolid (Pontevedra).

Don Venancio de Lucas Sastre, de Rianza (Segovia), para Torrecaballeros (Segovia).

Don Raimundo Muñoz Gonzalo, de Cantimpalos (Segovia), para El Espinar (Segovia).

Don Mario Alvarez Hoyos, de El Carpio (Valladolid), para El Espinar (Segovia).

Don Cirilo Merinero Palomares, de Nava de la Asunción (Segovia), para San Rafael (Segovia).

Don Crescencio Rodríguez Virseda, de Rianza (Segovia), para Rianza (Segovia).

Don Nicéforo Carnicero Maderuelo, de Calacete (Teruel), para Carbohero el Mayor (Segovia).

Don Julián Martín García, de Arévalo (Avila), para SANTIESTE de San Juan Bautista (Segovia).

Don Justo Segoviano Gil, de Montejo de Arévalo (Segovia), para San Ildefonso (Segovia).

Don Antonio Lorenzo Morales, de Villar de Sobrepeña (Segovia), para Bernardos (Segovia).

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 7.—Premiado con 25 pesetas, número 608. Premiados con 2,50 pesetas, los terminados en 08.

NOTA DE INTERES PARA LAS MAESTRAS

El curso de renovación de maestras de escuelas de formación que será de veintidós días de duración, desde el 26 de Agosto al 15 de Septiembre, deberán hacerle los siguientes:

1.º Todas las maestras afiliadas que realizaron el curso de formación en el año 1940, tienen la obligación de realizarlo.

2.º Las maestras afiliadas que en cursos pasados por distintos motivos no hayan podido realizarlos.

Maestras que pueden hacerle

1.º Las afiliadas al S. E. M.

2.º Las maestras no afiliadas.

Lo mismo las maestras afiliadas, que las no afiliadas que hayan tenido abierta Escuela de Formación, el curso le realizarán internas en la Escuela de Mandos, siendo abonados todos los gastos por esta Sección Femenina. Las que no hayan tenido abierta Escuela de Formación se alojarán por su cuenta o en la Escuela de Mandos siempre que abonen seis pesetas diarias para su manutención.

Tanto las maestras afiliadas como las sindicadas y no afiliadas que habiendo hecho el Curso de Formación del año 1940, sin causa justificada no cursen este de Renovación perderán los derechos que a los efectos de oposiciones, concursos, etc., les confiera el primero perdiendo su validez los certificados extendidos.

Los trámites de propuesta de las maestras afiliadas se harán a través de los jefes locales.

La propuesta de las maestras pertenecientes al S. E. M. las harán la delegada local de Sección Femenina, pero de acuerdo con el Sindicato, debiendo llevar las propuestas el conforme del mismo.

Las maestras que no pertenezcan ni a Falange ni al S. E. M. presentarán una instancia a las Delegaciones locales con los datos siguientes: nombre y apellidos, domicilio, lugar donde ejerce y edad.

Para más detalles dirigirse a la Delegación provincial de la Sección Femenina (Regiduría de Cultura).

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer
Presión atmosférica: 680,5 m/m.
Fuerza del viento: 10 Ktros. hora.
Temperatura máxima: 33º 5.

En la mañana de hoy
Presión atmosférica: 682,5 m/m.
Fuerza del viento: 12 Ktros. hora.
Temperatura mínima: 16º.

ANUNCIOS POR PALABRAS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSSE, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

COBRO créditos, instancias, reclamaciones, certificaciones, tramitación rápida «Castilla», Rubia, 9.

SELLOS de caucho, sellos en seco, firmas auténticas. Representante: U. Mariano García, Buitrago, 8. Segovia. Teléfono 301.

RELOJES SUIZOS, garantizados. Representante: U. Mariano García, Buitrago, 8. Tef. 301, Segovia.

SE VENDEN 14 cabras. José Zorrilla, 121, con «Cortijo».

ALMONEDA. Camas doradas, niqueladas, sillería, coches niños, cómodas, armarios luna-roperos, vitrina, muletas, mandolina, artículos para regalo. San Nicolás, 9.

VENDO pareja de vacas de cinco años, domadas, a toda prueba. Angel Palomo. Martín Miguel.

BASCULAS, arcas de cuadales, con certificado de garantía las suministra la casa Fibernat, de Barcelona. Representante, Agencia Hace. Infanta Isabel, 11, Segovia.

POTRO, de tres años, entero, raza española, más de la marca, se vende. Benito Rubio, Casa Prados. Estación Espinar.

VENDO vaca superior, producción 35 cuartillos, y una novilla, cubierta con 18 cuartillos. Se dan baratas. Víctor San Miguel. Cuéllar.

AVISO: Concurso oposiciones, Ferrocarriles, Policía Armada y de Tráfico, guardias de Prisiones, y oficiales de Telégrafos. Informes y preparación de documentación, «Castilla», Rubia, 9.

SE VENDEN esafio de varas casi nuevo. Para verle y tratar, taller de Guillermo García, Villoslada.

VAGA holandesa, superior, cumplida del tercio, se vende, por no poderla atender, Jerónimo de Pintos, en Muñozpedro.

SE VENDE báscula seminueva; fuerza: 350 kilogramos. Razón, almacén de frutas de Justo Domínguez, Ruiz de Aldea, número 6, Segovia.

AMA DE CRIA. Se necesita para criar en casa de los padres. Corpus, 8, principal. C.

SE VENDEN. Aventadora número 6 y varios trillos, usados. en buen uso, por dejar la labor. Para verlos y tratar, con Mariano Pastor Sastre, en Miguellán.

VENDO 36 obradas de tierras de pan llevar, en Villacastín. Nicolás del Real.

VENDO macho seis años, cuerda y un dedo, o cambio por ganado vacuno. Tratar, Francisco García de Santos, Nava de la Asunción.

SE VENDEN marranos de destete, armarios y sillas tapizadas. San Millán, 3 (ebanistería).

Tel. ono de EL ADELANTADO: 25

FIESTAS PARROQUIALES DEL BARRIO DE SAN LORRE

Con motivo de la fiesta del titular, se celebrarán en esta plaza los siguientes cultos:

Día 10.—A las ocho y media de comunión. A las once, misa solemne, en la que predicará el párroco del glorioso mártir, el señor don Salustiano Llorens. A continuación se pondrá de fiesta el Santísimo Sacramento.

Por la tarde, a las seis y media, después del rezó del santo rosario, tendrá procesión eucarística por itinerario acostumbrado.

A las ocho y media del día habrá un funeral aplicado para las almas de los difuntos.

LA CIRCULACION DE AUTOMOVILES PARTICULARES EN DOMINGO

La prohibición solo será levantada en caso muy excepcional.

Junta provincial de Carburantes líquidos.—Se recuerda a los usuarios de vehículos provistos de tarjetas de aprovisionamiento de carburantes, se A, la prohibición de circulación domingo, prohibición de circulación solo podrá ser levantada en caso verdaderamente excepcional, siendo el comisario de Carburantes la única persona autorizada para conceder el mencionado permiso.

El gobernador civil-presidente

REGISTRO CIVIL

Durante el día de ayer fueron las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Fuenclara, hija de Sánchez y Sánchez, hija de Alejandro de Julio.

Defunciones.—María Gómez, de tres meses, y Leopoldo, Arroyo, de cincuenta y siete años.

Matrimonios.—José Useros Casas con Teresa Serrano Nebreda; Soler Martín Estévez, con Catalina de los cos Hernández, y Epifanio Martín Rincón, con Andrea Postigo.

FARMACIA DE GUARDIA

Para esta noche estará la farmacia Miguel de Frutos, Cronista Local.

ECOS DE LA PROVINCIA

CASTILLEJO DE MESLEON

Partido de pelota. Con motivo de celebrarse las fiestas patronales, los próximos días 16 del actual, tendrá lugar un partido de pelota, el primero de los días citados, al que podrán concurrir cuantos jugadores lo deseen, bajo la inscripción a tal objeto, en la Alcaldía del mencionado pueblo, antes de las doce de la mañana de los días 15.

El partido dará comienzo a las once en punto de la tarde, y al mismo tiempo, el equipo vencedor recibirá un premio de cincuenta pesetas.

JOSE LUIS CANTO

PULMON Y CORAZON

Médico por oposición del Sanatorio Antituberculoso Penitenciario. Ex interno por oposición de la Beneficencia provincial de Madrid. Ex interno del Hospital clínico de San Carlos.

Rayos X.

Consulta diaria de 4 a 5

Plaza de los Espejos, 5. Segovia.

Censura Sanitaria S. G. 46.

L. LEON

Especialista de garganta, nariz y oídos del Hospital de San Carlos de Madrid.

Consulta los jueves de once a una y de tres a cinco Juan Bravo, 2, segundo izquierdo (Edificio del Banco Castellano).

Censura sanitaria S. G. 14

G. DIAZ

MEDICO-OCULISTA

Profesor Auxiliar del Niño Jesús de Madrid y del Instituto de Higiene de Segovia

CONSULTA DIARIA DE 11 A 12 Y DE 3 A 5

Menos lunes y viernes Juan Bravo, 2

SEGOVIA

Casa Velasco

Almacén de Drogas. Perfumería. Ortopedia. Especialidades farmacéuticas.

AL POR MAYOR

Buenos precios. Gran Surtido. Servicio rápido

Isabel la Católica, 2. Teléfono 200. Apartado 88

D. Vidaechea
MEDICO OCULISTA
Consulta diaria de 11 a 2 y de 5 a 6
Calle de Colón, 5. Teléfono 302. Segovia
Censura Sanitaria S. G. 9

F. VILLOSLADA
Especialista
en garganta, nariz y oídos
Ex médico A. del Hospital de la Cruz Roja de Madrid y médico de la Casa de Socorro de Segovia
Consulta diaria de 12 a 2
Cronista Lecca, 1. SEGOVIA
(Edificio teatro Juan Bravo)
Censura Sanitaria S. G. 20.

José M.ª Hervías
Jefe clínico por oposición de la Maternidad de Sta. Cristina de Madrid
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Pasará consulta en SEGOVIA los primeros y terceros jueves de cada mes
En MADRID, Velázquez, 34, 1.º
Teléfono 54738
Censura Sanitaria S. G. 17

J. Useros Casas
Ex médico de guardia de la Maternidad provincial de Madrid y tocólogo puericultor por oposición
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
RAYOS X
NO PASARA CONSULTA EN EL MES DE AGOSTO

MILAN Y GENOVA, BOMBARDEADAS

Aviones enemigos atacaron, en oleadas sucesivas, potentes formaciones, arrojando numerosas bombas explosivas que causaron graves daños

contratorpedero y dos mercantes ingleses hundidos en Bizerta

Comunicado italiano
8.—Comunicado número del Mando supremo italiano: fuerzas italoalemanas, que bajo la presión creciente del enemigo visto obligadas a ceder terreno en encarnizamiento en las posiciones de las regiones de la zona y del Etna. Durante la noche se han desarrollado graves acciones aéreas alemanas atacando buques enemigos a lo largo de las costas de Sicilia y en aguas de Bizerta, hundiendo un contratorpedero y dos vapores de tonelaje medio y dañando a otros buques de guerra por más de 50.000 toneladas.

tentes formaciones de la aviación angloamericana ha causado graves daños en la ciudad, según declara la Agencia Stefani. Añade: «Desde la una de la madrugada hasta las dos y media, los aviones enemigos atacaron en oleadas sucesivas y arrojaron numerosas bombas explosivas e incendiarias. Entre los principales edificios alcanzados por la metralla se encuentra el hospital Fate Bene Fratelli, el orfanato de Via Gontaloni, el convento de Santa Sofia, el palacio Dugnani, donde está instalado el museo municipal, y otros. La ayuda a los damnificados se organizó rápidamente y la población dio pruebas de una gran serenidad.—Efe.

La fábrica Pirelli, de Milán, alcanzada

Londres, 8.—Un corresponsal especial de la Agencia Reuter dice que los aviones que bombardearon Milán anoche arrojaron también proclamas dirigidas a los italianos. Afirma que las bombas hicieron explosión en la fábrica Pirelli, en la estación principal, el puente de San Giovanni y otros puntos.—Efe.

Otros ataques aéreos sobre Renania y Francia

Londres, 8.—Comunicado del ministerio del Aire:

Aparatos Mosquito bombardearon objetivos en Renania, y aviones del servicio de caza, en patrulla ofensiva, atacaron los aeródromos enemigos y objetivos ferroviarios en Francia. Tres bombarderos no han regresado.—Efe.

Bombardeo de aprovisionamientos navales en Rennes

Londres, 8.—El ministerio del Aire comunica:

El depósito de aprovisionamientos navales en Rennes, en Francia, ha sido bombardeado por aviones de las Reales Fuerzas Aéreas. Cazas Typhoon encontraron a los bombarderos Boston al regreso de esta operación y les escoltaron sobre la costa francesa en el viaje de vuelta hasta sus bases. Uno de dichos bombarderos no volvió del ataque.—Efe.

VEINTE PROVINCIAS INUNDADAS

Por haberse roto los diques del río Amarillo

Tokio, 8.—Informan desde Cantón que los diques del río Amarillo se han roto en diez puntos distintos a causa de los grandes temporales que se dejan sentir. El río, desbordado, ha inundado más de veinte provincias del Sur.

Los daños en Milán

Milán, 8.—La incursión efectuada anoche sobre Milán por po-

El general Ramírez dice que el Gobierno argentino cumplirá sin titubeos su programa

Buenos Aires, 8.—El general Ramírez, jefe del Gobierno, ha pronunciado en Rosario un discurso, en el que dijo: «Nada ni nadie podrán hacer que el Gobierno deje de realizar su programa. El restablecimiento social y económico del país se llevará a cabo sin tener en cuenta las intereses egoístas de los particulares. Hay que rechazar con energía ciertos rumores y falsas informaciones que circulan en la nación y en el extranjero. El Gobierno actual ha adquirido un compromiso de honor y jamás ha tenido la menor intención de implantar un sistema político contrario a la Constitución y a las tradiciones argentinas.»—Efe.

«YERMO FLORIDO»
Novela de ambiente segoviano.
Gran éxito de crítica
Precio: 7,50
De venta en Librería HERRANZ

Ataque de una formación aérea alemana contra Bizerta

Dos grandes cruceros, un contratorpedero, un transporte y quince mercantes alcanzados por las bombas

Berlín, 8.—La Oficina Internacional de Información dice que una importante formación de bombarderos alemanes realizó en la noche del 7 al 8 un ataque contra el puerto de Bizerta, a consecuencia del cual resultaron con daños graves un crucero pesado y un contratorpedero adversario. Estas unidades fueron alcanzadas por bombas de gran calibre.

Los reconocimientos aéreos permitieron comprobar que dos grandes mercantes se encontraban fuertemente escorados, mientras que los incendios provocados a bordo de otros seis no habían podido ser extinguidos dieciséis horas más tarde. Un total de quince barcos, que desplazaban cincuenta y cinco mil toneladas, pudieron ser alcanzados tan gravemente que no son ya utilizables.

En el litoral de Catania, los aviones alemanes descubrieron ayer mañana un transporte de 10.000 toneladas, protegido por grandes patrulleros, y lo atacaron inmediatamente, a pesar del intenso fuego aéreo. Varias bombas hicieron explosión en su popa. Sufriría daños tan graves que se sumergió casi hasta el puente. Un ataque de los cazas británicos impidió ver su destrucción total, pero se presume que el barco no pudo alcanzar su puerto de destino.

En el curso de un vuelo diurno de los cazas-bombarderos alemanes, sobre el puerto de San Stefano, un gran crucero británico fué alcanzado por tres bombas. Otras dos bombas hicieron explosión al lado de un mercante de ocho o diez mil toneladas.—Efe.

Los aliados conquistan Bronte y entran en Aderno

Abren una brecha en la línea del Eje estando en peligro Randazzo y la carretera oriental de la costa

De cada accidente del terreno un reducto

De cada accidente del terreno un reducto
Roma, 8.—Ampliación del comunicado militar italiano:

Es hoy la octava jornada del ataque decisivo desencadenado por los angloamericanos contra el frente italo-alemán de Sicilia. Esto había sido proclamado por el adversario después del éxito del principio de la operación, que consideró como un paseo militar y se ha transformado en una lucha violenta, que si de una parte hace surgir abundancia de medios puestos en acción por el enemigo, de la otra brilla el valor de las tropas italoalemanas, que hacen de cada accidente del terreno un reducto en el que se batan infatigablemente, firmemente resueltas a hacer pagar muy caro al adversario cada pulgada de terreno.

Progresión constante de los aliados

Túnez, 8.—El Cuartel General aliado de África del Norte publica el comunicado siguiente sobre operaciones en tierra:

Se señala una progresión constante en el avance hacia el monte Etna. Las ciudades de Adrano, Belpasso y Biancavilla han caído en poder del octavo ejército. El séptimo ejército sigue encontrando firme resistencia en todo su sector, pero avanza en la región de Troina.—Efe.

Conquista de Bronte

Argel, 8.—El locutor norteamericano de Radio Argel anuncia que Bronte, situado al Noroeste del monte Etna, ha sido conquistada por las tropas aliadas.—Efe.

Toma de Aderno

Londres, 8.—Los aliados han entrado en Aderno, según comunica el enviado especial de la Agencia Reuter, desde Paterno. Aderno está situado a 24 kilómetros al Nordeste de Paterno y al Suroeste del monte Etna, Efe.

Encarnizamientos combates en retaguardia

Londres, 8.—Un corresponsal de guerra comunica que con la amenaza que representa para las fuerzas adversarias la penetración del octavo ejército hasta la ciudad de Bronte, las tropas del Eje retroceden, mien-

tras luchan contra la creciente presión que se deja sentir en el Norte. El frente ya no es una línea continua. Las tropas británicas avanzan rápidamente hacia el Norte, y después de ocupar Adrano han formado un saliente peligroso en el centro del frente alemán. Al Este de Troina, los alemanes que fueron desalojados de la ciudad, siguen librando encarnizados combates de retaguardia.

Señala el corresponsal que aumenta el peligro que amenaza al corredor principal que puede utilizar el adversario.

Al Oeste de Bronte la ciudad de Randazzo se encuentra en ruinas. Los aviones aliados bombardean sucesivamente la región para abrir paso a los británicos, y hostigan al mismo tiempo el repliegue alemán sobre el Nordeste. En el sector de Catania los alemanes se retiran. Las vanguardias de Montgomery se encuentran cerca de Scireale. Más al Norte, las columnas alemanas son cañoneadas por las unidades navales que se encuentran frente a Taormina.—Efe.

Una brecha en la línea del Eje

Túnez, 8.—Oficialmente se declara—según un corresponsal de guerra—que las embarcaciones de desembarco del Eje están franqueando actualmente el estrecho de Mesina con dirección a la costa italiana.

Añade el informador que la conquista de Bronte por el octavo Ejército significa que ha sido abierta una brecha en la línea del Eje y que están en peligro Randazzo y la carretera oriental de la costa, a lo largo de la cual se batan los alemanes en retirada.—Efe.

Encarnizamiento de la batalla

Londres, 8.—El corresponsal de la Agencia Reuter en el Cuartel General aliado del Norte de África da cuenta detallada de cómo se encuentra la carretera a Catania, y dice que en una longitud de cinco kilómetros se halla bordeada de agujeros abiertos por las bombas, de restos de camiones calcinados, de cascos británicos y alemanes suspendidos de fusiles clavados en el suelo. «Todo ello—dice el corresponsal—es testigo mudo del encarnizamiento de la batalla.»—Efe.

Se desmandan por las calles de Barcelona 20 novillos, resultando heridos dos ancianos

La cosecha de arroz intervenida por la Comisaría de Abastecimientos

Madrid, 9.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy una Orden de la Presidencia, por la que se fijan los precios del arroz y se regula la campaña arrocera 1943-44. Los precios que regirán para el arroz cáscara procedente de la actual cosecha, serán: Variedades corrientes: zona productora de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete y Gerona, 150 pesetas los 10 kilos. Zonas productoras de Andalucía, Ebro, Barcelona y Baleares, 149 pesetas los 10 kilos. Variedades especiales en toda España, 215 pesetas los 10 kilos. Estos precios serán de mercancía sana, seca y limpia puesta en los graneros del productor. Queda intervenida por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes toda la cosecha de arroz cáscara, la elaboración del mismo en arroz blanco y la distribución y consumo de éste y subproductos correspondientes.

calor con caracteres verdaderamente terribles. El observatorio Astronómico ha registrado a las cuatro de la tarde 51 grados al sol y 40,8 a la sombra. Es la temperatura máxima de este verano, que se caracteriza como extraordinariamente caluroso. Los habitantes de la capital han abandonado las zonas interiores de la ciudad, buscando en las orillas de los ríos Guadalquivir y Guadaira alivio momentáneo contra esta temperatura canicular.

52 grados al sol y 40 a la sombra en Córdoba

Córdoba, 8.—La temperatura en esta capital continúa excediendo de 40 grados a la sombra y 52 al sol. El bochorno de esta tarde es angustioso, y ha sido enorme el contingente de personas que se han trasladado a la sierra para pasar mejor el día.

Fusilamiento de un general chino

Nankín, 8.—Por orden del presidente Wang Ching Wei ha sido fusilado el general de brigada Yanhsiaonan, jefe de un grupo de terroristas de Chung-King, que efectuó varios atentados contra la línea férrea de Nankín-Shanghai. El general Yanhsiaonan fué detenido recientemente por los destacamentos del ejército de la China nacional.—Efe.

Hundimiento de un crucero y dos contratorpederos japoneses

Melbourne, 8.—Comunicado del Cuartel General aliado del Sudoeste del Pacífico:

Poco antes de la media noche, nuestras unidades navales de superficie interceptaron a una flotilla enemiga compuesta de un crucero y tres grandes contratorpederos, que trataban, al parecer, de aprovisionar a Vila. En el curso del combate a torpedo y cañón, que duró una hora, el crucero y dos de los contratorpederos fueron hundidos con seguridad y el tercer contratorpedero hundido también probablemente. No sufrimos ninguna pérdida.

En Nueva Georgia, nuestras fuerzas terrestres procedentes de Munda avanzan hacia el Norte sin encontrar resistencia.

En Bairoco, al Norte de Munda, los bombarderos aliados, escoltados, arrojaron 43 toneladas de bombas sobre las posiciones japonesas de los dos lados del puerto. En Salamúa, los bombarderos aliados, atacando en gran número, arrojaron 92 toneladas de bombas de gran potencia en veintidós minutos. En Reudova, una formación mixta de 60 cazas y bombarderos en picado japoneses atacó las posiciones aliadas, resultando algunos heridos leves en el hospital de campaña. Tres bombarderos en picado japoneses y tres «ceros» fueron derribados sin que los aviones aliados sufriesen pérdidas.—Efe.

«Revista de Estudios Políticos»

Ha aparecido hace unos días el número 9 de la «Revista de Estudios Políticos», desde ahora publicación bimestral, editada por el Instituto del mismo nombre. Se compone este número, que corresponde a los meses de Mayo-Junio, de las siguientes secciones: Estudios, Notas, Mundo hispánico, Crónicas, Recepciones de libros y Bibliografía. Como anexo lleva, en folletos aparte, un estudio de Carl Schmidt sobre «Cambio de estructura del Derecho internacional» y el «Suplemento de información económica». A lo largo de las 370 páginas de la revista (aparte de las 112 que lleva el suplemento y cerca de las 40 del estudio del Carl Schmidt), se encuentran estudios de excepcional interés. José Cortés Grau aborda finalmente el tema «Motivos de la España eterna», y analiza los valores esenciales que integran el concepto de España. Sobre el apasionante problema «España, Europa y la cristiandad», el catedrático de Derecho internacional de Madrid, don Antonio de Luna, fija la posición hispánica ante el mundo. El tercer estudio de la revista es del catedrático de Historia de la Universidad Central, don Jesús Pabón, quien trata agudamente desde un tinte español del tema «Las ideas y el sistema napoleónico».

Dos nuevas secciones crea el número 9 de la revista, sobre las ya tradicionales, que le vienen a dar un hondo interés y que recogen con exactitud los problemas candentes del momento: la «Sección de crónicas de política nacional, internacional y económica» y la del «Mundo hispánico», atenta al latido de la hispanidad. La revista, como ya hemos dicho, lleva dos anexos del cuerpo de la misma. El estudio de Carl Schmidt y el suplemento de información económica. Ambos responden atinadamente, desde el sector en que militan, al alto tono político que se refleja en esta interesante publicación del Instituto de Estudios Políticos.

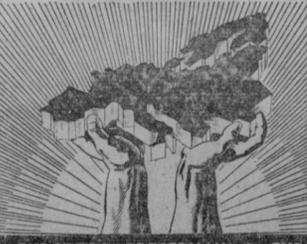
M U N
Impreso
HECHO EN
EL ADELANTADO
ES PERFECTO Y DE BONITA PRESENTACION

EUROPA PUEDE VIVIR POR SI MISMA



El corcho español

El alcornoque añoso como la encina, ha presenciado a través de los siglos como su corteza era una riqueza netamente española. En los tiempos actuales, las innumerables aplicaciones del corcho, hacen de este producto un factor importante de la economía europea.



CEREBROS Y BRAZOS EUROPEOS PRESERVAN A EUROPA DEL BOLCHEVISMO

EL SEÑOR
D. Onésimo Bernabé Yubero
Falleció en Escarabajosa de Cabezas el día 8 de Agosto de 1943
a los 44 años de edad
Habíendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su afligida esposa doña Antonia Pinela; hijos don Víctor, don Luis, don Gabriel, don José, don Juan, don Bernardino y doña Antonia; padre don Domingo Bernabé; hermanos y demás familia,
Participan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones por lo que les vivirán agradecidos.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

Junta Administradora de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, sita en la calle de Colón, número 4

Anuncio de concurso público de obras de Herrería

Datos: El proyecto ha sido redactado por el arquitecto don Francisco Javier Cabello Dodero. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CUATRO PESETAS Y NOVENTA CENTIMOS (145.904,90 pesetas), y las proposiciones versarán:

A) Sobre la baja respecto al presupuesto de 145.904,90 pesetas, y también:

B) Sobre la baja respecto a los precios de unidad de obra que figuran en el pliego de condiciones técnicas para este destajo.

Los solicitantes se comprometerán a realizar la total obra destajada dentro del presente año natural. La fianza provisional asciende a 2.918,10 pesetas. La fianza definitiva a pesetas 5.836,20. La primera, para tomar parte en el concurso; la segunda, para responder de la adjudicación. Ambas podrán ser constituidas en metálico o en valores del Estado que cubran aquellos importes, y lo serán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición de la Junta Administradora.

Plazos: Los planos, el pliego de condiciones facultativas, el pliego de condiciones administrativas y económicas y el presupuesto con el cuadro de mediciones, podrán ser consultados durante las horas de diez a trece todos los días no festivos, desde el 16 al 20 del actual mes de Agosto, en la Oficina de Obras de la Delegación de Hacienda Segovia (calle de Colón, número 4).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se detalla en este anuncio y se presentarán en el Registro de la Secretaría de dicha Delegación de Hacienda, en las horas de diez a trece en días laborables. El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de Agosto de 1943, a las trece horas. La apertura de pliegos se efectuará el día 21 de Agosto, a las doce y media horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Segovia (Colón, número 4).

La fianza definitiva se constituirá dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar el correspondiente contrato de ejecución de la obra.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato.

Requisitos: Podrá concursar toda persona natural o jurídica que se halle en pleno uso de sus derechos civiles y que reúna los requisitos que las leyes establecen para contratar con el Estado.

La proposición se presentará en un sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Junta Administradora de las Obras de Reforma y Ampliación de la Delegación de Hacienda de Segovia.

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- A) Los de justificación de la personalidad.
- B) El resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- C) Los justificantes de hallarse al corriente en las contribuciones de Industrial y de Utilidades, según los casos.

A dicho pliego deberán acompañarse referencias técnicas de otras obras ejecutadas por el licitador, documentos demostrativos de la solvencia económica del concursante y declaraciones sobre el utillaje, materiales y efectos de que dispone para la ejecución de la obra, que habrán de ser de producción nacional.

Formalidades: La Junta Administradora se constituirá en la Delegación de Hacienda de Segovia el día 21 de Agosto de 1943, a las doce y media horas, en el despacho del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para la apertura y lectura de las proposiciones, asistida por un abogado del Estado y presenciando el acto un notario. Dicho acto será público.

En el acto de la sesión serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten a las condiciones del concurso o se hallen desprovistas de la documentación que deben acompañar.

La Junta, en acto posterior podrá aceptar la proposición que, a su juicio, resulte más conveniente para los intereses públicos, aun cuando económicamente no sea la más ventajosa. También podrá rechazar todas las proposiciones.

Los gastos que originen la inserción de estos anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de herrería del nuevo pabellón de la Delegación de Hacienda de Segovia a que se refiere este concurso

El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de..... según poder que acompaña), vecino de..... provincia de..... con cédula personal número....., domiciliado en..... calle..... número....., enterado del proyecto de reforma y ampliación del edificio de la Delegación de Hacienda de Segovia, calle de Colón, número 4, aprobado el día 11 de Junio de 1943, así como del pliego de condiciones facultativas y administrativas y económicas que han de regir en el contrato de destajo de las obras de herrería que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su ejecución, se compromete a realizar dichas obras por destajo, ofreciendo una baja del por 100 al presupuesto total de ejecución y una baja del por 100 a los precios de unidades de obra siguientes.....

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.—El presidente de la Junta Administradora, L. MOSQUERA.

Presupuesto general de las obras de herrería para el nuevo pabellón de la Delegación de Hacienda de Segovia, objeto del presente concurso

| | |
|--|------------|
| 5.920,00 kilos de acero en soportes de sección doble V., miniados y colocados en obra, a pesetas 4,00..... | 23.680,00 |
| 2.986,00 kilos de acero en carceras de sección doble T., miniados y colocados en obra, a 3,00 pesetas..... | 8.958,00 |
| 15.982,30 kilos de acero en viguetas de doble T., miniadas y colocadas en obra, a 300, pesetas..... | 45.846,90 |
| 4.550,00 kilos de acero en cerchas de armadura, miniadas y colocadas en obra, a 5,00 pesetas..... | 22.750,00 |
| 11.436,00 kilos de acero en correas y tirantillas de armadura, miniadas y colocadas en obra, a 3,00 pesetas..... | 34.308,00 |
| 3.454,00 kilos de acero en cargadores de dos barras de doble T., miniados y colocados en obra, a 3,00 ptas..... | 10.362,00 |
| Suma total..... | 145.904,90 |

Importa el presente destajo de obra de herrería la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil novecientos cuatro pesetas con noventa céntimos.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.

EL ARQUITECTO DIRECTOR

PENSION CHICLANERO

José Olmedillas
Todo confort
Avenida de José Antonio, 67, 1.º B.
Teléfono 23813
Madrid

Anuncio de concurso público de obras de albañilería

Datos: El proyecto ha sido redactado por el arquitecto don Francisco Javier Cabello Dodero. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS Y CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (110.492,56 pesetas), y las proposiciones versarán:

A) Sobre la baja respecto al presupuesto de 110.492,56 pesetas, y también:

B) Sobre la baja respecto a los precios de unidad de obra que figuran en el pliego de condiciones técnicas para este destajo.

Los solicitantes se comprometerán a realizar la total obra destajada dentro del presente año natural.

La fianza provisional asciende a 2.209,84 pesetas. La fianza definitiva a pesetas 4.419,68. La primera, para tomar parte en el concurso; la segunda, para responder de la adjudicación. Ambas podrán ser constituidas en metálico o en valores del Estado que cubran aquellos importes, y lo serán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición de la Junta Administradora.

Plazos: Los planos, el pliego de condiciones facultativas, el pliego de condiciones administrativas y económicas y el presupuesto con el cuadro de mediciones, podrán ser consultados durante las horas de diez a trece todos los días no festivos, desde el 16 al 20 del actual mes de Agosto, en la Oficina de Obras de la Delegación de Hacienda Segovia (calle de Colón, número 4).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se detalla en este anuncio y se presentarán en el Registro de la Secretaría de dicha Delegación de Hacienda, en las horas de diez a trece en días laborables. El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de Agosto de 1943, a las trece horas. La apertura de pliegos se efectuará el día 21 de Agosto, a las doce horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Segovia (Colón, núm. 4).

La fianza se constituirá dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar el correspondiente contrato de ejecución de la obra.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato.

Requisitos: Podrá concursar toda persona natural o jurídica que se halle en pleno uso de sus derechos civiles y que reúna los requisitos que las leyes establecen para contratar con el Estado.

La proposición se presentará en un sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Junta Administradora de las Obras de Reforma y Ampliación de la Delegación de Hacienda de Segovia.

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- A) Los de justificación de la personalidad.
- B) El resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- C) Los justificantes de hallarse al corriente de las contribuciones de Industrial y de Utilidades, según los casos.

A dicho pliego deberán acompañarse referencias técnicas de otras obras ejecutadas por el licitador, documentos demostrativos de la solvencia económica del concursante y declaraciones sobre el utillaje, materiales y efectos de que dispone para la ejecución de la obra, que habrán de ser de producción nacional.

Formalidades: La Junta Administradora se constituirá en la Delegación de Hacienda de Segovia el día 21 de Agosto de 1943, a las doce horas, en el despacho del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para la apertura y lectura de las proposiciones, asistida por un abogado del Estado y presenciando el acto un notario. Dicho acto será público.

En el acto de la sesión serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten a las condiciones del concurso o se hallen desprovistas de la documentación que deben acompañar.

La Junta, en acto posterior podrá aceptar la proposición que, a su juicio, resulte más conveniente para los

intereses públicos, aun cuando económicamente no sea la más ventajosa. También podrá rechazar todas las proposiciones.

Los gastos que originen la inserción de estos anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de albañilería del nuevo pabellón de la Delegación de Hacienda de Segovia a que se refiere este concurso

El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de..... según poder que acompaña), vecino de..... provincia de..... con cédula personal número....., domiciliado en..... calle..... número....., enterado del proyecto de reforma y ampliación del edificio de la Delegación de Hacienda de Segovia, calle de Colón, número 4, aprobado el día 11 de Junio de 1943, así como del pliego de condiciones facultativas y administrativas y económicas que han de regir en el contrato de destajo de las obras de albañilería que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su ejecución, se compromete a realizar dichas obras por destajo, ofreciendo una baja del por 100 al presupuesto total de ejecución. Y una baja de por 100 a los precios de unidades de obra siguientes.....

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.—El presidente de la Junta Administradora, L. MOSQUERA.

Presupuesto general de las obras de albañilería, de nueva construcción del proyecto de reforma y ampliación de la Delegación de Hacienda de Segovia, objeto del presente concurso

| | |
|--|------------|
| 923,400 m ³ de vaciado de sótano en tierra floja y transporte de tierras al vertedero, a 30 pesetas..... | 27.702,00 |
| 244,690 m ³ de vaciado de zanjas de cimiento id. id., a 40 pesetas..... | 9.787,60 |
| 60 m ³ de vaciado de zanja de alcantarilla id., a 20 pesetas..... | 1.200,00 |
| 244,690 m ³ de mado de zanjas de cimientos, con hormigón de cemento de 200 kilos, a 100 pesetas..... | 24.469,00 |
| 31,200 m ³ de fábrica de mampostería concertada con mortero de cemento a 180 pesetas..... | 5.616,00 |
| 216 m ³ de fábrica de ladrillo ordinario y mortero de cemento, a pesetas 98..... | 21.168,00 |
| 81,016 m ³ de fábrica de ladrillo doble hueco y mortero de cemento a 60 pesetas..... | 4.860,96 |
| 83 m ³ de tabicón de 1/2 pie de ladrillo ordinario y mortero de cemento, guarnecido y enlucido por sus dos caras, a 11 pesetas..... | 913,00 |
| 207 m ³ de cubierta nueva de teja curva a canal y cobija, en archivo, a 27 pesetas..... | 5.589,00 |
| 25 m ³ de cornisa de ladrillo, en archivo, a 75 pesetas..... | 1.875,00 |
| 207 m ³ de tablero de rasilla en faldones de cubierta de archivo, a 16 pesetas..... | 3.212,00 |
| 80 m ³ de alcantarilla de desagüe, a 50 pesetas..... | 4.000,00 |
| Suma total..... | 110.492,56 |

Importa el presente destajo de albañilería, la cantidad de ciento diez mil cuatrocientas noventa y dos pesetas y cincuenta y seis céntimos.

NOTA.—En los precios unitarios anteriores, no están incluidos los valores de ladrillo, rasilla y teja curva, cuyos materiales serán entregados al pie de obra y en los plazos debidos, por cuenta de la Junta Administradora de las obras.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.

EL ARQUITECTO DIRECTOR

Anuncio de concurso público de material cerámico

Datos: El proyecto ha sido redactado por el arquitecto don Francisco Javier Cabello Dodero. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS (35.350,00 pesetas), y las proposiciones versarán:

A) Sobre la baja respecto al presupuesto de 35.350,00 pesetas, y también:

B) Sobre la baja respecto a los precios de unidad de obra que figuran en el pliego de condiciones técnicas para este destajo.

Los solicitantes se comprometerán a realizar la entrega del material destajado al pie de la obra y por su cuenta en un plazo de dos meses a partes iguales, debiendo ser entregada la primera mitad dentro del primer mes, a contar desde la adjudicación del presente concurso.

La fianza provisional asciende a 707,00 pesetas. La fianza definitiva a pesetas 1.414,00. La primera, para tomar parte en el concurso; la segunda, para responder de la adjudicación. Ambas podrán ser constituidas en metálico o en valores del Estado que cubran aquellos importes, y lo serán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición de la Junta Administradora.

Plazos: El pliego de condiciones facultativas, el pliego de condiciones administrativas y económicas y el presupuesto con el cuadro de mediciones, podrán ser consultados durante las horas de diez a trece todos los días no festivos, desde el 16 al 20 del actual mes de Agosto, en la Oficina de Obras de la Delegación de Hacienda de Segovia (calle de Colón, número 4).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se detalla en este anuncio y se presentarán en el Registro de la Secretaría de dicha Delegación de Hacienda, en las horas de diez a trece en días laborables. El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 20 de Agosto de 1943, a las trece horas. La apertura de pliegos se efectuará el día 21 de Agosto, a las once y media horas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Segovia (Colón, núm. 4).

La fianza definitiva se constituirá dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar el correspondiente contrato.

Requisitos: Podrá concursar toda persona natural o jurídica que se halle en pleno uso de sus derechos civiles y que reúna los requisitos que las leyes establecen para contratar con el Estado.

La proposición se presentará en un sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Junta Administradora de las Obras de Reforma y Ampliación de la Delegación de Hacienda de Segovia.

A dicha proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- A) Los de justificación de la personalidad.
- B) El resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- C) Los justificantes de hallarse al corriente de las contribuciones de Industrial y de Utilidades, según los casos.

A dicho pliego deberán acompañarse referencias técnicas de otros suministros realizados por el licitador, acompañar una muestra de cada uno de los materiales que se han de adquirir, documentos demostrativos de la solvencia económica del concursante y declaración de las existencias disponibles.

Formalidades: La Junta Administradora se constituirá en la Delegación de Hacienda de Segovia el día 21 de Agosto de 1943, a las doce horas, en el despacho del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para la apertura y lectura de las proposiciones, asistida por un abogado del Estado y presenciando el acto un notario. Dicho acto será público.

En el acto de la sesión serán rechazadas las proposiciones que no se

ajusten a las condiciones del concurso o se hallen desprovistas de documentación y muestras que deben acompañar.

La Junta, en acto posterior podrá aceptar la proposición que, a su juicio, resulte más conveniente para los intereses públicos, aun cuando económicamente no sea la más ventajosa. También podrá rechazar todas las proposiciones.

Los gastos que originen la inserción de estos anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición para concurso de suministro de material cerámico para el nuevo pabellón de la Delegación de Hacienda de Segovia a que se refiere este concurso

El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de..... según poder que acompaña), vecino de..... provincia de..... con cédula personal número....., domiciliado en..... calle..... número....., enterado del proyecto de reforma y ampliación del edificio de la Delegación de Hacienda de Segovia, calle de Colón, número 4, aprobado el día 11 de Junio de 1943, así como del pliego de condiciones facultativas y administrativas y económicas que han de regir en el contrato de suministro del material cerámico que figura en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su ejecución, se compromete a suministrar dicho material de obra y en los plazos que se indican anteriormente, ofreciendo una baja del por 100 al presupuesto total de ejecución y una baja del por 100 a los precios de los siguientes materiales.....

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.—El presidente de la Junta Administradora, L. MOSQUERA.

Presupuesto general del material cerámico para el nuevo pabellón de la Delegación de Hacienda de Segovia, objeto del presente concurso

| | |
|--|-----------|
| 100.000 ladrillos ordinarios, a 20 pesetas 100..... | 20.000,00 |
| 35.000 ladrillos doble hueco, a 25 pesetas 100..... | 8.750,00 |
| 10.000 ladrillos hueco sencillo, a 15 pesetas 100..... | 1.500,00 |
| 10.000 rasilla huecas, a 12 pesetas 100..... | 1.200,00 |
| 10.000 tejas curvas, a 30 pesetas 100..... | 3.000,00 |
| Suma total..... | 34.450,00 |

Importa el presente destajo de material cerámico, la cantidad de treinta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas.

Segovia, 2 de Agosto de 1943.

EL ARQUITECTO DIRECTOR

BRILLANTINA ONDULANTE

Ulak

Transparente y perfumada

CALDAS DE OVI

Reumatismo, catarros, poso

Gran Hotel

Habitaciones con agua corriente caliente

1 de Julio a 30 de Septiembre

Censura Sanitaria

YOGHUR

PREPARACION DIARIA

Farmacia MATEOS

San Francisco, 9

Censura Sanitaria S. G.

Al comerciante

le interesa el anuncio de sus productos y a la vez la ocasión

Por 2,50 pesetas solamente

usted publicará en El Adelantado

(sección de breves) 20 líneas y comprará la eficiencia

mismo.

ZAPATERIA

REGALA DECIMOS DE LOTERIA

¿COMO?

Comprando en ella un par de zapatos de señora o caballero

Aproveche esta oportunidad

Unica casa que obsequia a sus clientes

ZAPATERIA

LA IDEAL

CERVANTES, 8 y 10

Soltiza
ONDULACION PERMANENTE SIN APARATO NI ELECTRICIDAD
Señora: Exija le sea abierta en su presencia.
SEGURIDAD ABSOLUTA DE EXITO
Peluquero: Con permanente Soltiza auténtica, aumentará su clientela.
INDICADA PARA TODA CLASE DE CABELLOS.
LIQUIDOS ESPECIALES PARA CABELLOS BLANCOS TEÑIDOS Y DECOLORADOS
BARCELONA: MADRID: ALICANTE: ZARAGOZA: Pelayo, 52. Mayor, 4. Altamira, 22. Jaime I, 19.
VALERIA: SEVILLA: MURCIA: Ribera, 1. Trilindos, Imperic, 668.
Representante depositario: ALBERTO GONZALEZ, Perocota, 1, SEGOVIA.

NUEVO GARAGE E. DE SOUSA SEGOVIA

Roble, 20

Relación de cubiertas concedidas por la Ordenación de Transportes:

| NOMBRES | Cubiertas | Cámaras | Medida |
|---------------------------|-----------|---------|----------|
| Excma. Diputación..... | 3 | 3 | 500 x 15 |
| Excma. Diputación..... | 1 | 1 | 500 x 15 |
| Don Honorio Llorente..... | 6 | 6 | 32 x 6 |
| Don Valeriano Martín..... | 4 | 4 | 450 x 17 |
| Excma. Diputación..... | 5 | 5 | 550 x 15 |

TRAMITACION RAPIDA DE PEDIDOS DE CUBIERTAS

TELEFONO 248

LEY DE 29 DE JULIO SOBRE ORDENACION DE LA UNIVERSIDAD

V
mica, añadirá al de licenciado el valor de una especial
dedicación al estudio y a la investigación científica.

Las disposiciones especiales que regulen el acceso a
los cargos de la Administración para los que se requie-
ran títulos facultativos puntualizarán el grado de mé-
rito que haya de concederse al título de doctor.

Para optar a la colación del grado de doctor se exi-
girá, además del título de licenciado, los estudios y
pruebas que se establezcan en los reglamentos de las
Facultades, siendo indispensable la aprobación de una
tesis.

Las pruebas para la colación del grado de doctor se
convocarán en las mismas fechas que las señaladas para
el de licenciado. Su investidura será solemne y, después
de ella, podrá el candidato solicitar del ministerio de
Educación Nacional la expedición del título correspon-
diente, previo pago de los derechos oportunos. En aná-
loga forma que para el grado de licenciado, se podrán
conceder por cada Facultad o sección de ella dos grados
de doctor con premio extraordinario.

Todas las Universidades podrán conferir el grado de
doctor de sus diversas Facultades.

Las Universidades podrán conferir grados de doctor
«honoris causa», previa autorización expresa para cada
caso del ministerio de Educación Nacional.

Art. 22. La convalidación de títulos académicos ex-
tranjeros, a los efectos de concederles valor profesional
en España, compete al ministerio de Educación Nacio-
nal; en el título que éste expida se hará constar la Uni-
versidad que confirió el grado.

Art. 23. Los Institutos o Escuelas de Formación Pro-
fesional son los órganos universitarios para formar pro-
fesionalmente a los escolares. Podrán ser para estudios
de profesiones cuyo ejercicio requiera la previa posesión
de título facultativo o para los de otras que no
exijan este requisito.

Unos y otros podrán funcionar bajo la dependencia
inmediata de la Facultad con la que están vinculados,
por la naturaleza de sus estudios o como órganos inde-
pendientes universitarios, cuando por su carácter así
convenga.

Podrán ser establecidos por iniciativa de la propia
Universidad o de otras Corporaciones públicas o pri-
vadas, o de particulares, siempre mediante disposición
del ministerio de Educación Nacional, en la cual se hará
constar el régimen académico de dichos Institutos.

Art. 24. Por disposiciones especiales, y cuando así
convenga, se irán incorporando a las Universidades,
bajo la subordinación, en su caso, a las Facultades res-
pectivas, los Institutos o Escuelas de Formación Pro-
fesional actualmente existentes, aunque hayan sido crea-
dos por otros ministerios o corporaciones públicas y
dependan, hasta ahora, de ellos.

Art. 25. Los Institutos o Escuelas concederán títulos
profesionales, que expedirá el ministerio de Educación
Nacional, o diplomas y certificados de estudios. Sus en-
señanzas se organizarán con arreglo a reglamentos es-
peciales.

Art. 26. Todas las cátedras universitarias habrán de
estar suficientemente dotadas para cumplir la función
investigadora. Cuando el volumen de la investigación
exceda de las posibilidades de la cátedra, se crearán
Institutos de Investigación Científica, los cuales podrán
fundarse con aprobación del ministerio de Educación
Nacional, por iniciativa de la propia Universidad, del
Consejo Superior de Investigaciones Científicas o de
otras corporaciones públicas o privadas y de particu-
lares, y funcionarán como secciones de los Insitutos
Nacionales dependientes del Consejo Superior de Investi-
gaciones Científicas.

Los centros que el Consejo Superior de Investi-
gaciones Científicas cree o que con los méritos y directrices
exigibles surjan de otro modo, podrán ser adscritos a la
Universidad mediante acuerdo en cada caso.

Art. 27. Los Colegios Mayores son los órganos para
el ejercicio de la labor educativa y formativa general
que incumbe a la Universidad. Todos los escolares uni-
versitarios deberán pertenecer, como residentes o ad-
scritos, a un Colegio Mayor y a través de él se cumplirán
las funciones educativas que, con carácter obligatorio,
deberán realizarse paralelamente a los estudios facul-
tativos.

Cuando haya suficiente número de Colegios Mayores
será obligatoria la residencia de los escolares en algu-
no de ellos, salvo los que vivan con sus familiares o
tutores.

El rector de la Universidad dispensará de la obliga-
toriedad de residencia a los alumnos que, por razón de
edad, estado y otras circunstancias excepcionales, con-
venza otorgarles dicha exención.

La dispensa de escolaridad en los estudios facul-
tativos supone también en igual proporción la de obliga-
toriedad de residencia o adscripción en los Colegios Ma-
yores.

Art. 28. Los Colegios Mayores podrán instituirse en
las Universidades, bien mediante iniciativa y funda-
ción directa de ellas, bien por la de Falange Española
Tradicionalista y de las J. O. N.-S., corporaciones pú-
blicas o privadas o de particulares. Será requisito in-
dispensable para la obtención de la categoría de Cole-
gio Mayor que el ministerio, previo informe de la Uni-
versidad respectiva y del Consejo Nacional de Educa-
ción, le otorgue este carácter por orden ministerial.

Art. 29. La organización de los Colegios Mayores y
la forma de cumplimiento de sus funciones como órga-
nos universitarios, serán reguladas por un decreto del
ministerio de Educación Nacional de carácter norma-
tivo, a cuyos preceptos deberán someterse para la rea-
dación de sus propios reglamentos, cualquiera que sea
su origen fundacional.

Art. 30. Al secretariado de Publicaciones e Inter-
cambio Científico y Extensión Universitaria se atribu-
yen las funciones de difusión de la cultura, enseñanza
no propiamente facultativa o profesional e intercambio
científico. Por ello es de su competencia:

a) La dirección o impulso de las publicaciones uni-
versitarias.

b) La organización de cursos especiales, indepen-

dientes de los propiamente facultativos o profesionales.

c) La organización de cursos para extranjeros.

d) El intercambio de profesores o alumnos con Uni-
versidades nacionales o extranjeras.

e) La dirección de las cátedras o cursos especiales
que, sin estar adscritos a los planes de estudios facul-
tativos o profesionales, existan o se creen en la Uni-
versidad, cualquiera que sea su origen fundacional.

f) La edición de programas, temas de cátedra y pu-
blicaciones escolares, en relación con el Sindicato Es-
pañol Universitario.

El secretariado ejercerá las funciones expresadas en
los apartados c), d) y e), de acuerdo con el Consejo
Superior de Investigaciones Científicas, y las del apar-
tado d), en lo relativo a los profesores, de acuerdo con
el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Su-
perior de Falange Española Tradicionalista y de las
J. O. N.-S., y en lo que se refiere a los alumnos, con
el Sindicato Español Universitario.

CAPITULO V

Organos y servicios para el ejercicio de otras funciones
universitarias y normas generales para su funcionamiento

Art. 31. Las funciones universitarias no atribuidas
a los órganos enumerados en el capítulo IV de esta ley
se cumplirán por los siguientes:

1.º Dirección de la formación religiosa universitaria.

2.º Servicio Español del Profesorado de Enseñanza
Superior de Falange Española Tradicionalista y de las
J. O. N.-S.

3.º Sindicato Español Universitario.

4.º Milicia Universitaria.

5.º Servicio de Protección Escolar.

Art. 32. La Dirección de Formación Religiosa Uni-
versitaria es el órgano al que se encomienda, en ejecu-
ción de las normas establecidas de mutuo acuerdo por la
Iglesia y por el ministerio de Educación Nacional:

a) La dirección de todos los cursos de cultura su-
perior religiosa, que serán obligatorios, y cuyas prue-
bas habrán de pasarse favorablemente.

b) La asesoría religiosa del Sindicato Español Uni-
versitario.

c) La dirección de todas las prácticas religiosas,
cualquiera que sea el órgano universitario en que se
verifiquen.

d) La superior dirección y organización de los tem-
plos y de las instituciones religiosas o piadosas establi-
cadas con carácter universitario.

Art. 33. El Servicio Español del Profesorado de En-
señanza Superior de Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S. tiene, como órgano universitario,
las siguientes funciones:

a) Proponer al rector, para su aprobación y la del
ministerio de Educación Nacional, la organización de
los cursos obligatorios de formación política para los
escolares, y cuyas pruebas habrán de pasarse favorable-
mente.

b) Difundir el espíritu político del Movimiento en
el profesorado universitario, comunicando a todo él sus
consignas por medio de sus jerarquías específicas, previo
conocimiento del rector.

c) Proponer a la aceptación del rector y organizar,
en su caso, cuantas instituciones culturales o de protec-
ción afecten al protectorado universitario.

Art. 34. Será órgano para el ejercicio de funciones
universitarias el Sindicato Español Universitario de Fal-
lange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., el
cual se regirá por sus normas propias.

Como órgano universitario, será de su competencia:

a) Agrupar a todos los estudiantes universitarios.

b) Encuadrar a los estudiantes comprendidos en
edad militar dentro de la Milicia Universitaria, con
arreglo a sus normas especiales. Las estudiantas uni-
versitarias serán encuadradas en la Sección Femenina del
Sindicato Español Universitario, a través de la cual rea-
lizarán el Servicio Social de la Mujer.

c) Infundir con sus actividades e instituciones el es-
píritu de la Falange en los escolares universitarios.

d) Participar en la selección de los alumnos uni-
versitarios para el intercambio, pensiones o ampliación
de estudios en centros nacionales o del extranjero, de
suerte que su informe favorable sobre la formación po-
lítica de los candidatos sea preceptivo para la desig-
nación.

e) Conceder gratuitamente libros y material de en-
señanza a los estudiantes que, previa solicitud y jus-
tificación de escasez de medios económicos, deban per-
cibirlos, y asimismo proporcionar cuantas ayudas pue-
dan establecerse para sus afiliados, tendiendo a la or-
ganización de Mutualidades y Cooperativas.

f) Informar a los estudiantes sobre los diversos as-
pectos de la enseñanza y tramitar sus asuntos a través
de un centro nacional de orientación y trámite y de sus
respectivas delegaciones en los distritos universitarios.

g) Organizar, de acuerdo con las normas del minis-
terio de Educación Nacional, del Frente de Juventudes
y de las disposiciones rectorales, el Servicio Obligatorio
de Trabajo, cualquiera que sea el lugar en que haya de
realizar sus tareas.

h) Determinar, conforme a las normas de la Dele-
gación Nacional del Frente de Juventudes, los planes
obligatorios de Educación Física y Deportiva, que, una
vez aprobados por el ministerio de Educación Nacional,
pondrá en práctica de acuerdo con las disposiciones rec-
torales.

Los recursos materiales necesarios para la puesta en
práctica de estos planes serán facilitados por el minis-
terio de Educación Nacional.

i) Organizar Comedores y Hogares del Estudiante,
Albergues de verano e invierno y cuantas instituciones
tiendan a fomentar el espíritu de camaradería entre sus
afiliados y a mejorar su preparación para la vida hu-
mana.

Art. 35. La Milicia Universitaria tiene por objeto fa-
cilitar al Ejército el reclutamiento de la oficialidad de
complemento entre una juventud selecta por su cultura
y preparación y hacer compatibles en lo posible los es-
tudios universitarios con la instrucción militar.

La Milicia se regirá por normas propias, y sus jefes

actuarán dentro de la Universidad de acuerdo con las
autoridades académicas.

Art. 36. El Servicio de Protección Escolar es el ó-
rgano para la aplicación en la Universidad de los prin-
cípios de justicia social en orden a la protección moral
y material de los escolares. Sus funciones serán las si-
guientes:

a) Conceder a los escolares moral e intelectualmen-
te aptos y de modestos medios económicos las becas,
pensiones o auxilios que les permitan cursar estudios
universitarios.

En esta función se comprende la administración y
propuesta de concesión de las becas que en las distintas
Universidades hayan sido fundadas o se funden por
Corporaciones o particulares. En este último caso se
habrán de respetar estrictamente las disposiciones fun-
dacionales y derechos de Patronato.

b) Fijar las tasas escolares que deba satisfacer cada
alumno, de acuerdo con las disposiciones que regulen
esta materia.

c) Organizar y dirigir la protección y asistencia mé-
dico-sanitaria de todos los escolares.

d) Vigilar y procurar la mejora de las casas de al-
ojamiento de los escolares, en tanto no residan todos ellos
en Colegios Mayores o con sus familiares.

e) Ejercer vigilancia sobre la vida de los escolares.

f) Sostener comunicación con los padres o tutores
de los escolares, informándoles acerca de su conducta
y aprovechamiento.

El Servicio de Protección Escolar ejercerá sus fun-
ciones en estrecha relación con el Sindicato Universita-
rio, cuyo informe previo será preceptivo para las activi-
dades señaladas en los apartados a), b), d) y e).

CAPITULO VI

Gobierno de las Universidades y de sus órganos
y servicios

Art. 37. El gobierno de la Universidad será ejercido
por el rector, como delegados del rector ejercerán fun-
ciones de gobierno:

a) El vicerrector.

b) Los decanos de las Facultades.

c) Los vicedecanos.

d) Los directores de los Institutos o Escuelas de
Formación Profesional y de los Institutos de Investi-
gación.

e) Los directores de los Colegios Mayores.

f) El director del Secretariado de Publicaciones, In-
tercambio Científico y Extensión Universitaria.

g) El director de la formación religiosa universi-
taria.

h) El jefe del distrito del Servicio Español del Pro-
fesorado de Enseñanza Superior de Falange Española
Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

i) El jefe de distrito del Sindicato Español Uni-
versitario.

Art. 38. El rector es el jefe de la Universidad. Las
autoridades inmediatas de los órganos y servicios colo-
cados en todo o en parte bajo su jerarquía se entenderá
siempre que ejerzan funciones de orden académico, que
actúan por delegación y en representación de aquél,
dentro del ámbito de su correspondiente servicio.

Art. 39. El rector tendrá los tratamientos de mag-
nífico y excelentísimo, que aparecerán obligatoriamen-
te en todos los documentos universitarios que a él afec-
ten, y gozará, como jerarquía cultural en el distrito uni-
versitario, de la representación que le corresponde.

Ostentará la presidencia en todos los actos acadé-
micos de su distrito a los que asista, a no ser que presida
el Jefe del Estado, el presidente del Gobierno, el mi-
nistro de Educación Nacional u otro ministro y el sub-
secretario y directores generales del departamento.

El cargo será dotado de los presupuestos del minis-
terio de Educación Nacional con cantidad suficiente y
medios representativos adecuados a la categoría social
que, dada la dignidad e importancia de su función, se
le atribuye.

Art. 40. El rector de cada una de las Universidades
será nombrado y cesará por decreto del ministerio de
Educación Nacional; pero éste podrá suspenderlo hasta
su cese por orden ministerial. El nombramiento deberá
recaer en un catedrático numerario de Universidad y
militante de Falange Española Tradicionalista y de las
J. O. N.-S., quien en caso necesario quedará exento del
cumplimiento inmediato de la función docente.

La toma de posesión de los rectores irá acompañada
de la debida solemnidad académica.

Art. 41. Son atribuciones del rector:

a) La representación jurídica de la Universidad y
de los órganos que la integran, en cuanto actúen como
tales.

b) La colación e investidura de los grados univer-
sitarios y la concesión de diplomas de estudios.

c) La superior dirección de los órganos, servicios y
medios didácticos universitarios.

d) La propuesta o informe al ministerio de Educa-
ción Nacional, oída la Junta de gobierno, para la crea-
ción directa o reconocimiento de los Colegios Mayores
y su incorporación a la Universidad.

e) La ordenación general de los pagos que hayan
de hacerse con cargo al presupuesto universitario, así
como la dirección general de la vida económica de la
Universidad.

f) La expedición o visado, en su caso, de los docu-
mentos que haya de expedir la Universidad.

g) La función disciplinaria de orden académico so-
bre los universitarios, de acuerdo con los preceptos de
esta ley y sus reglamentos.

h) La propuesta o informe, en su caso, para el nom-
bramiento o cese del personal universitario y del per-
sonal subalterno que se le atribuye en los diferentes pre-
ceptos de esta ley.

Art. 42. El vicerrector ejercerá, en orden al gobier-
no de la Universidad, las funciones que le delegue el
rector, y sustituirá a éste en los casos necesarios, ejer-
ciendo entonces las funciones rectorales. En ausencia
del vicerrector le sustituirá el decano más antiguo.

El cargo de vicerrector recaerá necesariamente en un
catedrático numerario de Facultad y su designación se
hará por orden ministerial, a propuesta, en terna, del

rector. El cese se hará igualmente por orden ministe-
rial. El vicerrector tendrá tratamiento de excelentísimo.

Art. 43. Cada una de las Facultades universitarias
tendrá como autoridad inmediata un decano, catedrático
numerario, que será nombrado por orden ministe-
rial, a propuesta, en terna, del rector. El cese se hará
igualmente por orden ministerial.

El decano tendrá tratamiento de ilustrísimo.

Compete a los decanos, como delegados del rector,
para la dirección inmediata de su Facultad respectiva:

a) La vigilancia y ejecución de las normas para el
cumplimiento más exacto de la función docente.

b) El informe al rector acerca del profesorado.

c) Elevar a la aprobación rectoral la organización
de los cursos y cuanto con ella se relacione, así como
el índice de necesidades de la Facultad, para la elabo-
ración del presupuesto y las denuncias por faltas
académicas del personal de la Facultad y de los esco-
lares para su sustanciación.

Para el ejercicio de las funciones de su competencia,
cuando no sean de carácter ejecutivo e inspector, el de-
cano deberá oír a la Junta de facultad.

Art. 44. Los vicedecanos serán nombrados por orden
ministerial a propuesta, en terna, de los rectores. El
cese se hará igualmente por orden ministerial. Tendrán
el tratamiento de ilustrísimo, y el cargo recaerá necesa-
riamente en un catedrático numerario.

Los vicedecanos ejercerán, en orden al gobierno de
la Facultad, las funciones que les delegue el decano, a
quien sustituirán en los casos necesarios, ejerciendo
entonces las funciones plenas del cargo.

En ausencia del vicedecano le sustituirá el catedrático
más antiguo.

Art. 45. Los directores de los Institutos o Escuelas
de Formación Profesional serán nombrados en forma
análoga a los decanos. Los directores de los Institutos
de Investigación científica serán nombrados por orden
ministerial, a propuesta, en terna, del rector, que deberá
oir previamente al catedrático o catedráticos de las disci-
plinas a que afecte el Instituto de Investigación Cien-
tífica. Unos y otros ejercerán funciones similares al de-
cano en sus respectivos organismos.

Art. 46. Los directores de los Colegios Mayores se-
rán nombrados y cesarán por órdenes ministeriales, a
propuesta del rector y previo informe de la Secreta-
ría General de Falange Española Tradicionalista y de
las J. O. N.-S. Cuando los Colegios sean fundación de
Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.,
de Corporaciones o de particulares, el rector trasladará
informada al Ministerio la propuesta del Patronato e
entidad fundadora. Los directores de los Colegios Ma-
yores habrán de poseer siempre grado académico superi-
or o título equiparable.

Compete a los directores de los Colegios Mayores:

a) La vigilancia y ejecución de las normas para el
cumplimiento de la función educativa universitaria.

b) Elevar a la aprobación rectoral cuantas medidas
se relacionen con la organización de los actos y cursos
complementarios educativos, la propuesta para el nom-
bramiento de personal y, asimismo, cursar las denun-
cias por faltas académicas de todo el personal del Co-
legio para su sustanciación.

c) Elevar a la Junta de gobierno los presupuestos
y las cuentas del Colegio para su aprobación.

d) La inspección inmediata de los servicios admi-
nistrativos propios del Colegio Mayor y la organización
de su régimen interno, de acuerdo con sus Estatutos.

Cuando el Colegio Mayor sea de fundación de Fal-
lange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., de
Corporaciones o de particulares, los directores tendrán
las mismas funciones y obligaciones en el orden edu-
cativo y cultural, pero gozarán de autonomía en cuanto a
la designación de su personal, concesión de becas y en
materia administrativa y económica, de acuerdo con
las normas fundacionales.

Art. 47. El director del Secretariado de Publicacio-
nes, Intercambio Científico y Extensión Universitaria
será un catedrático numerario de Facultad, nombrado
por orden ministerial, a propuesta, en terna, del rector.

Le compete:

a) La preparación y propuesta al rector para su
aprobación de toda la labor propia del Secretariado,
sean cursos, conferencias o publicaciones.

b) La entrega al administrador de la Universidad
de las ediciones de libros o revistas, una vez terminada
su impresión, y la preparación del proyecto de presupe-
stos, para someterlo al rector.

Art. 48. El director de la formación religiosa uni-
versitaria será nombrado por el ministerio de Educa-
ción Nacional, a propuesta del respectivo ordinario ecle-
siástico, previo informe del rector.

Es de su competencia:

a) La organización, de acuerdo con los planes que
para todas las Universidades se establezcan, de las
enseñanzas de cultura superior religiosa, obligatorias
para todos los escolares, y la vigilancia del desarrollo
de estas enseñanzas.

b) La propuesta-informe al rector para su nombra-
miento, previa la aprobación del ordinario eclesiástico,
del personal necesario para la enseñanza o la formación
religiosa, así como la custodia y conservación de los
templos universitarios.

Art. 49. El jefe del Servicio Español del Profes-
orado de Enseñanza Superior de Falange Española Tra-
dicionalista y de las J. O. N.-S. será un catedrático
numerario, militante del Partido, nombrado para cada
Universidad y distrito universitario por el delegado na-
cional de Educación de Falange Española Tradicionali-
sta y de las J. O. N.-S., de acuerdo con el ministerio
de Educación Nacional y previo informe del rector.

El jefe de este servicio podrá ser separado de su cargo
por el delegado nacional de Educación o por el ministro
de Educación Nacional.

Le compete:

a) La organización de los cursos escolares de forma-
ción política, cuyos planes generales serán establecidos
por el ministerio de Educación Nacional, con arreglo a
las normas y programas que designe el ministro secre-
tario general del Movimiento.

b) La propuesta-informe al rector, cumplidos pre-
viamente los trámites jerárquicos pertinentes respecto a
Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.,
de las personas que hayan de ser encargadas de los cur-
sos de formación política, para su aprobación y nom-
bramiento.

(Continuará)

Máquinas y ELECTRODOS "Unión"
Para soldaduras eléctricas
DEPOSITO-ALMACEN EN SALAMANCA
Agente exclusivo de ventas ALEJANDRO MORELLON
Representante en esta plaza: COMERCIAL BONACHE
Publicidad A. V. I. L.

UN BAÑO AL ACEITE. ES LO IDEAL PARA CABELLOS
FLOJOS Y DECOLORADOS. REALICELO EN
PELUQUERIA ASCENSION
SAN JUAN, 13.

Balneario de Ledesma Teléfono interurbano. Nuevas reformas.
REUMATISMO CATARRO PIEL
COCHE en ESTACION SALAMANCA, a todos los TRENES TEMPORADA
OFICIAL: 15 de Junio al 30 de Septiembre. (C. S. P., número 15)
Publicidad R. E. I.

Lápiz de labios GRAN MUNDO
Sumamente permanente e intensamente perfumado
Lápiz..... 40 Ptas.
Recambio..... 18 "
Pídalo en EL CAPRICHIO. Cervantes, 2. Teléfono 283.

BARACHOL
Contra las enfermedades de
la piel y cuero cabelludo,
eczemas, erupciones y gr-
nos. Suprime el picor
Censura Sanitaria número 1122

FLITZ
MATACHINCHES Y MOSCAS
VENTA A GRAN EL
IRIS PERFUMERIA
JUAN BRAVO, 52 TELEFONO 236

EMPRESA DE AUTOMOVILES
GALO ALVAREZ S. A.
A partir del día 12 quedará restablecido el servicio de via-
jeros en la línea Cantalejo-Cuéllar, combinado con Valladolid.
Lo que se hace público para general conocimiento.
LA EMPRESA

El pueblo alemán desmentirá la falsedad de las noticias judías

Alemania dispone de todo lo que necesita y su abastecimiento está asegurado

París, 9 (5 t.)—El gauleiter Sauckel ha pronunciado un discurso ante el grupo regional del partido nacionalsocialista «Frank Reich», que se reunió en la sala del Trocadero. Sauckel afirmó que había visto al Führer durante los últimos días y que éste se encuentra sereno y enteramente convencido de la victoria. El pueblo ale-

mán vive actualmente su más grande época, a pesar de su dureza.

Añadió el orador que las mentiras judías difundidas por el mundo intentan hacer creer que Alemania se encuentra al borde del agotamiento y que la revolución es imminente. Pero el pueblo alemán desmentirá estas falsedades alineándose tranquilamente detrás de su jefe, prosiguiendo el combate con una decisión inquebrantable.

Saukel recordó al pueblo francés que las armas alemanas no se encuentran ya ante Verdún en la Argonne, ni tampoco en las trincheras fangosas de Flandes. Este recuerdo—dijo—es para que el pueblo francés no se haga ilusiones. Alemania dispone hoy de todo lo que necesita. Su abastecimiento está asegurado, y una rica cosecha será recogida desde el Atlántico a las estepas de Rusia.

Mientras en 1918 la industria alemana de armamentos estaba quebrantada por las huelgas, hoy trabaja un número múltiple de obreros dentro de las fábricas, donde reinan el orden y la calma.

Si a falta de otro segundo frente la propaganda enemiga intenta crear éste en Alemania, se puede afirmar que este intento fracasará y que esta vez la victoria no será tricionada.

Mañana llegará a Segovia una expedición de voluntarios de la División Azul

A la hora de cerrar esta edición, recibimos la noticia de que mañana, entre nueve y diez de la noche, llegará a nuestra capital una expedición de voluntarios que regresan de Rusia.

Las autoridades acudirán a la estación para recibirlos y el pueblo de Segovia tributará, sin duda, el homenaje de cariño que merecen estos bravos españoles que regresan de luchar contra el comunismo en las málcitas tierras de Rusia.

La cosecha de patatas en Granada valorada en 30 millones de pesetas

A Madrid ha enviado 1.100 vagones

Homenaje en Santander al director de la Organización Nacional de Ciegos

Santander, 9.—Ayer mañana tuvo lugar en los locales de la Delegación provincial de la Organización nacional de Ciegos, la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, y por la tarde un acto en homenaje al jefe nacional, que desde hace unos días se encuentra en Santander. Primeramente se dijo una misa en la iglesia de Santa Lucía. Luego se trasladaron a los locales de la Organización, donde el obispo de la diócesis procedió a la bendición y entronización de la imagen del Sagrado Corazón. Seguidamente, el prelado pronunció un hermoso discurso.

Por la tarde, en la Delegación, tuvo lugar un acto en homenaje al jefe nacional de la Organización, en el que intervino en último término el delegado nacional, que recordó que fue precisamente en Santander donde, con motivo del Congreso de las Ciencias, celebrado en 1938, se presentó una ponencia que fue acogida con gran entusiasmo, y ocho meses más tarde daba lugar a un Decreto del Generalísimo Franco, por el que se creaba la Organización nacional de Ciegos.—Logos.

La cosecha de patatas en Granada

Granada, 9.—La cosecha de patatas de la provincia asciende, según las últimas informaciones, a unos cuarenta millones de kilos. El fruto es de excelente calidad y su valor aproximado es de unos treinta millones de pesetas.

Concurso de feos y charlatanes en Barcelona

Barcelona, 9.—Ayer se hizo público el fallo del primer concurso de charlatanes callejeros. El premio de mil pesetas fue repartido entre Antonia Simó y Aurelio Martín, a quienes se extendieron los nombramientos de Reina y Rey, respectivamente de los charlatanes callejeros de Barcelona.

El concurso para elegir el hombre más feo del Paralelo, no pudo celebrarse por haberse inscrito solamente dos personas que, a juicio del Jurado, no eran suficientemente feos para admitirse a concurso. Esta decisión causó gran hilaridad entre la gran cantidad de público. El concurso para elegir el hombre más gordo de Barcelona, fue aplazado hasta el próximo jueves, en que termina la fiesta del Paralelo.—Logos.

La peregrinación de Mondoñedo a Santiago

Santiago de Compostela, 9.—Esta mañana ha hecho su entrada en la Catedral, para ganar el jubileo del año santo, la peregrinación de la diócesis de Mondoñedo, perteneciente a esta Archidiócesis, la cual viene integrada por varios millares de fieles procedentes de El Ferrol del Caudillo y puntos de la extensa comarca de Mondoñedo. Figuraba al frente de la peregrinación el obispo de aquella diócesis, doctor don Benjamín de Arribas Castro, a quien acompañaban las corporaciones municipales de El Ferrol y Mondoñedo en pleno, bajo mazas, la Corporación municipal de Santiago y otras autoridades y jerarquías del Movimiento.

Regreso de los peregrinos de Badajoz

Santiago de Compostela, 9.—En las primeras horas de la tarde emprendieron el regreso a Badajoz los 400 peregrinos que, presididos por el obispo de aquella Diócesis, doctor Alcaraz Alenda, estuvieron estos días en Santiago para ganar el jubileo.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

Llega, desde el Pazo de Meirás, acompañado de su esposa y de la hija del Generalísimo, para ganar el jubileo del Año Santo

Santiago de Compostela, 9.—Procedente del Pazo de Meirás, llegó hoy a esta ciudad, con objeto de ganar el jubileo del Año Santo, el presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, acompañado de su distinguida esposa, la hija del Generalísimo, Carmencita Franco, el jefe de la Casa Civil de S. E., el Jefe del Estado, señor Muñoz Aguilar y personalidades del séquito del Caudillo.

Poco después de llegar los ilustres viajeros, se encaminaron a la Catedral, postrándose ante el altar del Patrón de España. Fueron acompañados por una representación del Cabildo Catedral, que les dió la bienvenida. Después de rezar breves momentos, subieron al camarín en que se guarda la imagen del Apóstol Santiago, que besaron y abrazaron.

Después descendieron a la cripta en la que se guardan los restos sagrados del Apóstol de España, funcionando en su honor el botafumeiro.

Los ilustres huéspedes pasaron más tarde al palacio Episcopal para cumplimentar al señor arzobispo de Compostela.

Por la tarde se dedicaron a visitar las distintas dependencias de la Catedral. Terminadas estas visitas regresaron al Pazo de Meirás.

A cumplimentarles acudieron autoridades y jerarquías del Movimiento. Logos.

LOS CAMPAMENTOS DE VERANO

Se han instalado ya en varios lugares de España, y han pasado por ellos los primeros turnos, los campamentos del Frente de Juventudes. A ellos hay que unir también los de las Milicias Universitarias. En estos campamentos se cumplen exactamente las consignas de vida exaltada del campo y educación política de la juventud, pero no es esto sólo. En todos los campamentos del Frente de Juventudes—prescindimos ahora por su carácter pre-militar de los de las Milicias Universitarias—se atiende también, de manera preferente, a la educación y a la preparación pre-militar de los cadetes acampados, principalmente de aquellos cuya edad oscila entre los diecisiete y veintidós años.

Fácilmente se comprenderá la importancia de este aspecto de los campamentos juveniles de la España de Franco, para cuya consecución se han dado normas concretas. La enseñanza pre-militar asegura para el día de mañana unos soldados fuertes y entusiastas llamados a realizar el alto servicio que la Patria les exija. Porque de todo ello se desprende el ambiente de sano y exaltado patriotismo que se vive en estos campamentos. Se enseña a los cadetes a amar a la Patria con amor apasionado; se les ponen de relieve nuestras historia sin par, nuestras mejores tradiciones; se marca la línea segura del porvenir de España, que no puede ser otro que el caminar por la ruta de sus grandezas históricas. Y, como símbolo sagrado y ejemplo práctico de todas estas enseñanzas, la bandera gloriosa de la Patria, que preside toda la vida y todas las actividades del campamento.

Así, en este ambiente de entusiasmo y de exaltado patriotismo, se está formando a las generaciones nuevas de la Patria, las que están llamadas a hacer culminar toda la gloria del Movimiento salvador. España de nuevo con misión ante el mundo, defensora a ultranza de los principios que no pueden morir.

El resultado práctico de estos campamentos juveniles será el que ya nunca España tenga que padecer una juventud envenenada por el odio y las pasiones, sino una juventud sana y decidida, preparada para los altos deberes militares que ha de cumplir y para entregarse totalmente en una santa misión de servicio a nuestra gran Patria española.

Enfermeras que marchan a la División Azul

Prestan el juramento de la Falange en El Escorial y depositan una corona en la tumba de José Antonio

Madrid, 9.—Acompañadas de la regidora central de Divulgación y Asistencia sanitaria social y la jefe de enfermeras, han estado hoy en El Escorial ocho camaradas enfermeras de F. E. T., que en breve marcharán a los hospitales de la División Azul en el frente de Rusia, para relevar a un número igual de camaradas que durante unos meses han prestado sus servicios, con abnegación ejemplar, en aquellos hospitales.

Después de oír misa por el alma de José Antonio y depositar una corona sobre su tumba, prestaron el juramento de la Falange en el patio de los Evangelistas y les fueron impuestas las insignias de la División. A las doce regresaron a Madrid, donde están concentradas hasta su marcha.—Logos.

Pilar Primo de Rivera regresa de Berlín

Barcelona, 9.—Procedentes de Barcelona, y de paso para Madrid, llegarán esta tarde al aeródromo del Prat, la delegada nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., camarada Pilar Primo de Rivera, y la regidora central de Servicios, camarada María Ontiveros.—Logos.

En los distritos de Bielgorod y Orel siguen fracasando los ataques de los soviets

151 refugios y 154 guaridas de bandidos bolcheviques destruidos. En las operaciones resultaron muertos 4.200 y más de 6.000 fueron hechos prisioneros

Berlín, 9 (5 t.)—Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas alemanas:

Los soviets prosiguieron vanamente sus esfuerzos en la cabeza de puente del Kubán, apoyados por gran número de aviones de batalla. En el Mius y en el Donetz medio, combates de carácter local.

En el distrito de Bielgorod y en el sector de Orel, numerosos ataques efectuados por formaciones muy potentes de infantería y elementos blindados soviéticos, fracasaron. En estos dos sectores, especialmente, la Luftwaffe apoyó las operaciones de tierra, destruyendo gran número de carros y cañones, así como más de 300 camiones que transportaban gran número de tropas.

En el Suroeste de Wisma, el enemigo atacó con numerosos carros, pero todos los intentos fueron rechazados con elevadas pérdidas para el adversario. En el Sur del lago Ladoga la actividad ha sido débil y de carácter local.

Durante los dos días últimos, el total de carros destruidos en el frente oriental por nuestras fuerzas, es de trescientos cincuenta y dos.

En los parajes de Novorossisk fuerzas ligeras alemanas destruyeron dos

vapores soviéticos costeros que transportaban municiones, y que desplazaban en total 1.400 toneladas.

En el sector Noroeste del frente de Sicilia, el enemigo ha reanudado con fuerzas superiores sus ataques a lo largo de la carretera costera. Los combates están todavía en curso.

Ante la costa Norte de Sicilia, aviones alemanos de combate destruyeron un contratorpedero y un mercante de 7.000 toneladas.

En las incursiones diurnas efectuadas por algunos aviones enemigos de los territorios ocupados del Este, dos bombarderos británicos fueron derribados. Un avión cuatrimotor norteamericano fué derribado en el Océano Atlántico.

Formaciones de policía, en colaboración con las fuerzas del Ejército, han terminado con éxito una operación de envergadura, en virtud de la cual han sido destruidas numerosas bandas en un distrito al Oeste de Minsk. Esta acción ha dado por resultado la muerte de 4.200 bandidos y la detención de más de 6.000. Se les destruyeron 151 refugios de cemento y 154 guaridas. El botín capturado alcanza la cifra de 60 cañones y cantidades considerables de armas cortas, municiones y otro material de guerra.—Efe.

Desembarco aliado a espaldas de las líneas enemigas en Sicilia

Un destructor y un mercante hundidos por la aviación alemana

EL OCTAVO EJERCITO INGLES CONQUISTA ACIREALE

Las líneas del Eje en el Etna Argel, 9 (5 t.)—La mayor parte de las líneas defensivas del Eje alrededor del Etna están en manos de las tropas aliadas, dice Radio Argel. La aviación aliada—añade—martillea sin cesar las columnas enemigas que se retiran hacia Mesina.—Efe.

Destructor hundido Berlín, 9 (5 t.)—En el litoral Norte de Sicilia, aviones alemanos rápidos destruyeron el 7 de Agosto un destructor y un mercante de 7.000 toneladas, enemigos. Fueron además bombardeadas eficazmente unidades de desembarco.—Efe.

Conquista de Acireale

Cuartel general aliado en Africa del Norte, 9 (5 t.)—El octavo Ejército británico ha conquistado Acireale, según se anuncia oficialmente. Efe.

DECLARACIONES DEL GENERAL MOSCARDO

Sobre el acto de la jura de la bandera eu Montseny

Barcelona, 9.—Esta mediodía, al recibir a los periodistas que hacen información en Capitanía general, el teniente general Moscardo ha hecho las siguientes declaraciones:

Ayer presencié en el campamento de Santa Fe del Montseny el acto de la jura de la bandera de los muchachos de las milicias universitarias, caballeros aspirantes a oficiales de complemento. Pasé buena parte del día y ojalá hubiera podido pasar muchos tan gratos como éste, de tan hondo cance. Fué un acto solemne por su significación y la magnificencia que la naturaleza le prestó en aquellas alturas. Aquellos 1.300 estudiantes, agrupados en un batallón de Infantería y un grupo de Artillería, instruidos como las demás unidades del Ejército, son soldados completos, de firme disciplina, robustos de cuerpo y de sentimientos, fuertes en convicciones y plenos de hidalguía, de ambiciosas esperanzas, alegría, corrección y disciplina hasta en los menores detalles. Buen gusto y gracia, reflejo todo de la influencia directa de la espiritualidad, fueron las características de la fiesta de ayer. Mirando a aquellos hombres, que afirman con su aspecto nuestro orgullo de raza, se comprenden esas empresas propias de poetas o de soldados que desembocan en el heroísmo. Las profundas reflexiones y las comparaciones con otros épocas, sugeridas de aquella unión estrecha, íntima, compenetración absoluta entre la Universidad y el Ejército, que muestran la férrea voluntad de marchar hacia nuestras grandes aspiraciones, me llevaban a pensar en la gratitud que España debe al hombre, que, después de salvarla, ha sabido crear esas instituciones ideales para la guerra, pero todavía más útiles para la paz.

VACUO HAKKILA



Presidente del Parlamento finlandés

LA GUERRA AL DIA

Madrid, 9.—(Especial de la Agencia Logos para EL ADELANTADO DE SEGOVIA):

La noticia oficiosa dada el sábado, de la ocupación de Troina por fuerzas norteamericanas, se ha confirmado, y al ceder el centro de resistencia más importante del sector central, han caído en poder de los aliados, sucesivamente, Belpaso, Biancavilla, Aderno, Bronte y Cessaro. La ocupación de Bronte ha sido la causa de que las fuerzas del Eje, que aún continuaban resistiendo enconadamente al Este de Troina, se hayan visto obligadas a retroceder hasta Cessaro primero y en dirección a Randazzo después, toda vez que, de no hacerlo así, hubieran visto cortada su retirada, pues la única carretera que tenían para hacerlo está amenazada por las fuerzas del octavo Ejército, que alcanza desde Bronte.

formaciones de origen británico se la orilla oriental del mismo de numerosas barcas cargadas de material de guerra.

Nuevamente se han intensificado los bombardeos aliados sobre Italia, y ahora han sido Milán, Turín y Génova las ciudades que han sufrido los efectos. Es significativo el hecho de que las dos primeras ciudades sean las que más se distinguieron por sus manifestaciones extremistas al general Badoglio.

En el frente del Este, confirmada la ocupación de Bielgorod por los ejércitos soviéticos, intentan éstos el avance hacia Jarkov, en tanto que las fuerzas que ocuparon Orel, intentan lo mismo en dirección a Briansk. Hasta el momento no guarda proporciones la magnitud de la ofensiva desencadenada con los objetivos logrados, y es de suponer que el intento de avance seguirá siendo contenido por las fuerzas del Eje.

En el resto del frente del Este han continuado los ataques soviéticos sobre los mismos sectores que en días anteriores y con el mismo resultado, habiendo adquirido especial violencia el desencadenado sobre la parte central de la cabeza de puente del Kubán. Sin embargo, la batalla en Rusia sigue polarizada en los antiguos sectores de Orel y Bielgorod.—Santiago Mateo Marcos.

La ocupación de Randazzo, sometida actualmente a un bombardeo constante de potentes formaciones aéreas aliadas, agravaría aún más la situación del Eje en Sicilia, por ser el nudo de comunicaciones más importante que queda en su poder, ya que, además de pasar por esta ciudad la carretera que circunda el Etna, es el punto de partida de otras dos que llegan a la costa Norte de la isla, después de atravesar la última cadena montañosa de Sicilia.

Paralelamente al avance, en el sector central continúan los aliados su progresión a lo largo de las carreteras que bordean las costas Norte y Este, pues las tropas del general Montgomery están a la altura de Acireale y las del general Patton han rebasado Santa Agata, habiendo efectuado los norteamericanos un desembarco al Este de la ciudad, con objeto de vencer más rápidamente la resistencia que los italo-germanos ofrecen.

Como consecuencia de la situación general, es de prever que la resistencia del Eje en Sicilia se prolongará el tiempo indispensable para trasladar a Italia el máximo de hombres y material, operación que ya debe estar en curso, como lo demuestra el hecho de que la aviación aliada actúe intensamente en el estrecho, y que in-

Desd...
En las...
los habi...
y conse...
pacifico...
renovar...
civil.

Leve...
los pat...
nola. El...
una ser...
razones...
de huen...
los mar...
activo y...
la decli...
la deriv...
planos...
ánimos

El a...
dos, se...
España...
una m...
cano. S...
que ex...
hasta s...
denoda...
que ju...

UN IMPRESO HECHO EN

EL ADELANTADO

ES PERFECTO Y DE BONITA PRESENTACION